

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 30

8 de octubre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Carla Delgado Gómez

Sesión celebrada el martes 8 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de Vicepresidente.

C-136(XI)/2019 RGEF.6349. Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre gestión y cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

3.- C-135(XI)/2019 RGEP.6348. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre gestión y cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-215(XI)/2019 RGEP.6487. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre eventuales irregularidades e incumplimientos de la legalidad que puedan haberse producido y estarse produciendo en el ente, en relación a la contratación de trabajadores, a la sostenibilidad financiera de Radio Televisión Madrid y al cumplimiento de su función (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.....	753
- Minuto de silencio en memoria de don Pepe Oneto.	753
– Modificación del orden del día: tramitación en tercer lugar del punto segundo, C-136(XI)/2019 RGEP.6349.....	753
– Elección de Vicepresidente.	753
- Queda elegido don José María Arribas del Barrio como Vicepresidente de la Comisión.....	753
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Martínez Abarca comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	753-754

Comparecencias con tramitación acumulada:

– **C-135(XI)/2019 RGEP.6348. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre gestión y cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid (Por vía del**

artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	754
— C-215(XI)/2019 RGEF.6487. Comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre eventuales irregularidades e incumplimientos de la legalidad que puedan haberse producido y estarse produciendo en el ente, en relación a la contratación de trabajadores, a la sostenibilidad financiera de Radio Televisión Madrid y al cumplimiento de su función (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	754
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales y el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	754-756
- Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.	757-760
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	760-771
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	771-774
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	775-781
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	781-782
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo solicitando la palabra por alusiones.	783
— C-136(XI)/2019 RGEF.6349. Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre gestión y cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	783
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales y el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	783-784
- Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión	

Madrid.	784-787
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	787-795
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.	795-798
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	798-802
- Interviene el Sr. Presidente en turno de dúplica.	802-803
— Ruegos y preguntas.	803
- No se formulan ruegos ni preguntas.	803
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.	803

(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre esta sesión. Antes de pasar al primer punto del orden del día, vamos a solicitar un minuto de silencio ante el fallecimiento del periodista y también miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid don Pepe Oneto, que falleció en el día de ayer a los 77 años de edad. Ruego que se levanten. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)*. Descanse en paz. ¡Ni qué decir de la importancia y trascendencia de don Pepe Oneto en la historia de la transición política de este país y su participación en ella como periodista!

Antes de dar paso al primer punto del orden del día, que consiste en la elección de un nuevo Vicepresidente, solicitamos de la Comisión, en primer lugar, la alteración del orden del día, que consiste en que primero comparezca el señor Director General de Telemadrid. *(La Sra. NEGRO KONRAD: ¿Quién lo ha pedido?)* Lo han pedido, digamos, los propios intervinientes. ¿Lo hacemos por asentimiento? *(Asentimiento)*. Muy bien. La Comisión lo acepta por asentimiento.

Pasamos, pues, a la elección del Vicepresidente.

Elección Vicepresidente.

De conformidad con el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, las vacantes que se produzcan en las Mesas de las Comisiones durante la Legislatura se cubrirán por acuerdo de la Comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el Grupo Parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa. Dado que el señor diputado que ha ostentado el cargo de Vicepresidente en la Comisión pertenecía al Grupo Parlamentario Popular, se ha recibido escrito del señor Portavoz de este Grupo, con Registro General de entrada parlamentario número 7.279, proponiendo como Vicepresidente de esta Comisión al diputado don José María Arribas del Barrio en sustitución del diputado don José Antonio Sánchez Serrano. ¿Acepta la Comisión esta propuesta de designación? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento y se ruega al elegido que ocupe su puesto en la Mesa de la Comisión, pero, como no está, de momento le va a sustituir el hasta ahora mismo Vicepresidente de esta Comisión.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Señora Presidenta, ¿va a pedir las sustituciones después?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Vox?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí. A José Ignacio Arias Moreno le sustituye Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: La verdad es que no estoy seguro porque no sé cómo consta dado que registramos esta semana un cambio. Está mi compañero Jorge Moruno, que no sé si consta como miembro de la Comisión o sustituyendo a mi compañera Alodia. (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *Aún no consta.*) ¿No constan los cambios? Entonces, está todo bien. Gracias, porque no lo sabía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Comenzamos con las comparencias de tramitación acumulada.

Comparencias con tramitación acumulada:

C-135(XI)/2019 RGEP.6348. Comparencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre gestión y cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-215(XI)/2019 RGEP.6487. Comparencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre eventuales irregularidades e incumplimientos de la legalidad que puedan haberse producido y estarse produciendo en el ente, en relación a la contratación de trabajadores, a la sostenibilidad financiera de Radio Televisión Madrid y al cumplimiento de su función (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Director General de Radio Televisión Madrid que suba a la Mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias, don José Pablo. A continuación vamos a la exposición oral de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan esta comparencia por un tiempo cada uno de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie tiene la palabra doña Vanessa Lillo Gómez por un tiempo de tres minutos. Muchas gracias.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, permítanme mandar todo el cariño y el afecto a la familia y seres queridos de Pepe Oneto. Por otro lado, saludo a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Empresa que hoy nos acompañan, lo cual es de agradecer.

Simplemente, y sin extenderme, yo creo que lo importante hoy es escuchar tanto al Director General como al Presidente porque la herramienta de hoy era facilitar la petición propia de ambos de venir aquí a explicar la gestión, la buena gestión con diferencia -permítame que lo diga- si la

comparamos con los años oscuros que tuvimos antes, y luego ya haremos nuestra intervención política; así, por lo menos somos partícipes de haber podido facilitar sus comparencias aquí. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, doña Ana María Cuartero Lorenzo, por tres minutos. Muchas gracias.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nosotros hemos solicitado la comparencia hoy aquí del Director de Radio Televisión Madrid y, aunque aparece al final de la redacción de nuestra solicitud de comparencia, queremos fundamentalmente hablar del cumplimiento de su función, de la función que la Ley 8/2015 le atribuye a Radio Televisión Madrid, en cuanto al cumplimiento de los principios que en la misma se establecen, porque realmente es ahí donde creemos que se debe centrar el debate, en sobre si Telemadrid está alcanzando o no esos objetivos que la ley prevé para ella, porque, de no ser así, nada de lo demás tendría sentido. Y, una vez que alcancemos -si es así- la conclusión de que Telemadrid cumple con los objetivos para los que ha sido creada, entonces es cuando ya nos metemos de lleno en valorar otros aspectos que, por supuesto, si no se están cumpliendo, deben corregirse, como puede ser el cumplimiento de la legalidad vigente, sobre todo en lo que afecta a la materia laboral. Quiero, por supuesto, agradecer la presencia del Director de Radio Televisión Madrid aquí y haremos una exposición, efectivamente, más detallada en el turno que tenemos posteriormente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. A continuación tiene la palabra don Hugo Martínez Albarca, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de tres minutos; perdón, Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Eso! Bueno, ya nos iremos haciendo a los nombres y a todo. Bueno, yo no querría estar haciendo esta intervención de introducción por dos razones: primero, porque creo que esta comparencia se tendría que haber tramitado como una comparencia a petición propia, que es lo que hubo, y no tendríamos que haber sido los Grupos quienes la registrásemos para paliar el tapón que efectuaba la Mesa de la Asamblea; también creo que ni siquiera tendría que haberse... Bueno, ahora el compareciente nos explicará sus motivos, pero uno intuye, como lector de prensa, como ciudadano de la Comunidad de Madrid y, por último, incluso como diputado, que la razón por la que se efectúan esas peticiones de comparencia a petición propia son las continuas declaraciones del Iván Redondo de Madrid -no minusvaloremos, porque un señor se comporte como Torrente, su importancia política-; la mano derecha de la Presidenta de la Comunidad de Madrid hace unas declaraciones a través de Twitter fundamentalmente, sobre todo los domingos por la tarde, y de la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid. Creo que esa gravedad es la que ha conducido a la petición de comparencia, y creo que no se debería haber producido. Yo espero que esta Comisión tenga hoy su día -por lo menos de inicio- más árido por que el resto sean mucho más tranquilos y se acabe con el acoso que se insinúa hacia la independencia de Telemadrid o incluso hacia la propia existencia de Telemadrid. Espero que seamos capaces de poner fin a esa

situación, que es profundamente antimadrileña, creo que también antiliberal -a pesar de venir de los Grupos que más se reconocen como tales- y, desde luego, antidemocrática. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A usted. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías Morales por un tiempo de tres minutos. Muchas gracias.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Decir que esta comparecencia tiene como origen esa petición propia para comparecer en esta Comisión, y en el primer momento en que mi buen amigo y diputado don José Ángel me comentó la idea de traer su comparecencia conjuntamente me pareció la idea más apropiada para que tengan la oportunidad, legítimamente, de decir o desdecir palabras en torno a comentarios, a titulares, que se han vertido de una manera creo que, en algunos momentos, injusta, y creo que estaría bien que hubiese un poco de calma por parte de todos, y esto va por todos -valga la redundancia de la palabra-. En este sentido, estaremos encantados de escuchar sus explicaciones y estaremos atentos a ellas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ángel Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Buenos días, señora Presidenta. En principio, ¡cómo no!, mandar un mensaje de condolencia y un abrazo a los amigos y familiares de Pepe Oneto, miembro -hasta ayer- de este Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. A su vez, quiero saludar a los trabajadores y al resto de miembros del Consejo que no van a comparecer pero que nos acompañan a lo largo de la mañana. Como se ha dicho, somos meros transmisores de una petición voluntaria que hicieron tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Director General de Radio Televisión Madrid. Tuve ocasión de exponer mi opinión de lo que ha sucedido en el Pleno pasado, y no voy a incidir en ello, pero sí estamos expectantes ante lo que nos puedan contar tanto el Director General en este apartado como el Presidente del Consejo de Administración en el siguiente punto y, por tanto, no voy a consumir más tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Director General de Radio Televisión Madrid por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): ¿No eran quince minutos?

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Ah, diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora, con el nuevo Reglamento, son diez, pero luego vuelve a tener cinco minutos. Adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Buenos días a todos. Muchas gracias. Al igual que el resto de portavoces, quiero enviar también un abrazo a la esposa y a los familiares de Pepe Oneto. Es verdad que en estos momentos, cuando fallece alguien, siempre se suelen decir cosas muy tópicas, pero yo creo que, además de ser un gran periodista, a mí me demostró que era una gran persona y siempre le agradeceré todos los consejos que durante estos dos años y medio me ha dado en el Consejo de Administración de Telemadrid.

Pasando ya al tema que no ocupa, señorías, comparezco para dar cuenta ante esta Comisión en sentido amplio, por supuesto también en relación con el cumplimiento de la función de servicio público, de la gestión de Radio Televisión de Madrid. Si hoy soy Director General de esta empresa es porque esta Cámara me otorgó su confianza a comienzos de enero de 2017, sin ningún voto en contra; por eso es para mí no solamente una obligación legal venir aquí sino, sobre todo, una obligación moral, porque ustedes y yo tenemos la obligación durante los próximos cuatro años de entregar una Radio Televisión Madrid mejor de la que yo me encontré hace dos años.

El consenso que se alcanzó en la pasada Legislatura para reflotar Radio Televisión de Madrid, señorías, es un bien común puesto que a todos nos incumbe ofrecer a los ciudadanos los mejores y los más eficientes servicios públicos. Creo, señorías, que desde la acción partidista no debemos dañar aquello que nos pertenece en exclusiva sino que forma parte de un patrimonio común como es Radio Televisión de Madrid; por eso acudo a esta Cámara, para pedir responsabilidad y evitar actuaciones que no hacen sino devaluar el patrimonio de la radio y la televisión pública de los madrileños.

Señorías, yo sé que hay cosas que el Gobierno Regional ve en Telemadrid o escucha en Onda Madrid que no le gustan, y le pasa lo mismo al resto de Grupos Parlamentarios. ¡Que nadie se sienta diferente en este punto porque, desde el diálogo, desde la transparencia y desde la rendición de cuentas, el único criterio que mueve nuestra gestión en este periodo es la profesionalidad y la neutralidad! Nuestros errores, que los hay, son solo míos -¡que nadie vea aquí, como decía, ninguna mano negra- y, nuestros aciertos, que también los hay, lo son de todos los trabajadores de la compañía, que están haciendo un gran esfuerzo para reflotar la radiotelevisión pública.

La aprobación, por unanimidad, de la Carta Básica la pasada Legislatura –insisto, por unanimidad de esta Asamblea de Madrid- supone un punto de inflexión. Estoy convencido, señorías, de que nadie quiere cerrar Radio Televisión Madrid, ¡todos sabemos que ese no es el problema!, ni siquiera quieren cerrarla aquellos Grupos que dicen situarse fuera del consenso porque, legítimamente, aspiran, como objetivo político, a la reducción del sector público; no de otra manera se puede entender la reciente aprobación del presupuesto de la Junta de Andalucía, donde se recoge una aportación pública para la Radio Televisión de Andalucía de 140 millones de euros, es decir, el doble de lo que aporta el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Radio Televisión de Madrid, y ello a pesar de que Madrid es, como todos ustedes saben, la Comunidad con mayor PIB nominal del Estado. Por todo ello, si alguien quiere cambiar de estrategia respecto al modelo que se aprobó, como digo, por unanimidad en esta Asamblea, creo que debe decirlo claramente, es legítimo, pero evitemos en lo

sucesivo una suerte de trabas que dificulten el cumplimiento de la misión de servicio público que tenemos encomendada.

Señorías, voy a intentar resumir en el tiempo que me queda; si no, luego, en la parte de la réplica, intentaré ampliar los datos. En primer lugar, quiero referirme al cumplimiento de la misión de servicio público. El Presidente del Consejo va a realizar una exposición mucho más pormenorizada de en qué puntos, en relación con el artículo 4 de la Ley de Telemadrid, estamos cumpliendo esa función que nos encargan la ley y la Carta Básica; pero antes de pasar a eso conviene aclarar el debate sobre nuestra definición como servicio público esencial y evitar que se introduzcan, por la vía de los hechos, exigencias que no aparecen recogidas en la Ley de Telemadrid ni en la Carta Básica, ni en el contrato programa, que son los tres instrumentos reguladores de la vida de Radio Televisión Madrid. Es preciso resaltar, señorías, que nuestro objeto social es la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid; un servicio que se define por la Ley General de la Comunicación Audiovisual y por la Ley de Telemadrid como un servicio esencial de interés económico general. Y esto no es interpretable, esto es lo que dicen la ley nacional y autonómica de manera literal!

También creo, señorías, que es bueno aclarar algunas informaciones que han aparecido, en las que se atribuye a Radio Televisión Madrid nuevas obligaciones, como dar cuenta de la audiencia y de su rentabilidad económica. Yo invito a todos los Grupos –ahora les voy a hacer entrega de una documentación- a que lean los textos normativos que he señalado anteriormente y me digan dónde aparece la palabra “audiencia” o la palabra “rentabilidad económica”. ¡No están!, ¡es así de sencillo! Y esos textos fueron, en el caso de la Carta Básica, aprobados por unanimidad y, en el caso de la ley, aprobados por la mayoría absoluta del Grupo Popular y de Ciudadanos en la pasada Legislatura. Todo esto lo podemos decir porque, como más adelante expondré, hemos subido la audiencia de todos los canales de Radio Televisión Madrid y hemos tenido superávit presupuestario durante los dos últimos años, y, además, les informo de que vamos a tener también superávit presupuestario en el año 2019; pero esto, señorías, no significa que nuestros objetivos sean la audiencia o la rentabilidad económica. Podríamos hablar, si quieren, de una rentabilidad social que creo mucho más ajustada a la realidad de una radiotelevisión pública.

Señorías, para pedir resultados debemos tener flexibilidad y colaboración para que la aplicación de la Ley de Telemadrid no se convierta en un obstáculo. Es su responsabilidad, señorías, como cuerpo legislativo, impulsar las reformas necesarias en la Ley de Radio Televisión Madrid para que podamos desempeñar nuestra función de servicio público sin más cortapisas que la sostenibilidad presupuestaria y la adecuación a los principios contenidos en la Ley de Radio Televisión Madrid; por ello les pido desde aquí que impulsen las medidas oportunas para reformar, entre otras cuestiones, el contenido del artículo 34 de la Ley de Telemadrid.

Como ya he expuesto en esta Comisión en anteriores ocasiones, existe un riesgo real de que las autorizaciones previas contenidas en dicho artículo paralicen el funcionamiento de la empresa. ¿Alguien sabe o me puede decir por qué, a día de hoy, Radio Televisión Madrid ha tenido que

suspender la emisión de los encuentros de fútbol de Segunda División B Regional o de Tercera, el fútbol femenino o el resto de deportes base que recuperamos hace dos años en las mañanas de sábados y domingos en La Otra? El modelo de gestión de Radio Televisión Madrid no es un capricho del Director General ni del Consejo de Administración sino que lo aprobaron ustedes, como digo, por unanimidad; por lo tanto, señorías, es el modelo que estamos aplicando.

En segundo lugar, quiero referirme a la sostenibilidad económico-financiera de Radio Televisión Madrid. La Ley General Audiovisual, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la propia Ley de Telemadrid establecen expresamente la obligación de las televisiones públicas de disponer de un techo máximo de gasto, que aprueba en nuestro caso el Consejo de Administración de la compañía, y un equilibrio presupuestario; en definitiva, no podemos incurrir en déficit presupuestario. Esto es así en toda España, también en Andalucía, donde, después de haber aprobado recientemente 140 millones de euros de aportación, se prevé un déficit de 5 millones de euros para el ejercicio. Pues bien, en el periodo de 2017 a 2019, Radio Televisión Madrid no solo no ha incurrido en déficit sino que ha generado, en los dos ejercicios ya auditados -es decir, en 2017 y 2018-, un resultado de explotación positivo, que está en las reservas de la compañía, por importe de 2,7 millones de euros. En 2019 generaremos también un resultado positivo en el entorno, con la previsión de cierre que tenemos, de otros 500.000 euros; todo ello, señorías, mejorando el cash flow de la compañía en 11,6 millones de euros en estos tres años respecto al presupuesto.

Tengo que reconocerles que me resultó sorprendente escuchar hace unos días algunas afirmaciones sobre el coste por espectador de Radio Televisión Madrid, y quiero darles mi opinión sobre este tema. En primer lugar, Radio Televisión Madrid no es una tele ni una radio; es un servicio público de comunicación audiovisual integral. Hablar en el año 2019 de tele o de radio es un leguaje que ya está superado. Es importante, y quiero que tengamos en cuenta este concepto: somos una gran fábrica de producción de contenido que distribuimos con carácter transmedia, a través de todos los canales que tenemos a nuestra disposición. En términos de coste por habitante, que es como se realizan los cálculos, Radio Televisión Madrid es la televisión pública regional europea más barata, con un coste para 2019 de 11,37 euros. Pero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): ¿Cuánto me queda?, ¿un minuto?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, ya lleva un minuto más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Ya me he pasado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le recuerdo que, en realidad, después de que intervengan los Grupos Parlamentarios, usted tiene un tiempo de otros diez minutos y, si los Grupos quieren acceder a darle una segunda réplica, vuelve a tener otros cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Perfecto. De todas maneras, Presidenta, si me lo permite, quería –no me he acordado de hacerlo al principio- entregar estas carpetas a cada uno de los Grupos. Hay una para cada uno y dentro pueden encontrar una serie de documentación que hemos preparado: en primer lugar –y con esto termino para darles paso a ustedes-, en relación con la gestión y con la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid desde un punto de vista jurídico; en segundo lugar, un informe sobre el propio cumplimiento de la misión de servicio público y, en tercer lugar, tienen un documento sobre la evolución de la audiencia de Telemadrid, La Otra y “telemadrid.es”. Tienen también toda la información financiera, actualizada a cierre del mes de septiembre, relativa a la sostenibilidad de Radio Televisión Madrid. Y, por supuesto, si necesitaran cualquier otro dato adicional a los que yo he incluido en esta documentación, no duden en pedírmelo, que se lo daremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Pablo. A continuación se producirá la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, fijando posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, la señora Lillo Gómez. Muchas gracias.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Muchísimas gracias por comparecer aquí de nuevo, por asistir y por darnos el relato de estos datos. Mentiría si no dijese que se hace complicado intervenir en primer lugar cuando hay poco más que añadir a los datos que acaba de plantear el Director General. Seguramente me apetecería más intervenir cuando hubieran hablado representantes o portavoces de otros grupos políticos, que intenten tirar por tierra lo que se ha venido a defender aquí, que es un servicio público esencial; yo creo que no cabe ninguna duda de ello.

Quiero agradecer, además, la introducción que ha hecho al hablar de que es cierto que ahora, de repente, se quieren meter elementos como la audiencia o la rentabilidad, que no es ya solamente que no estén reflejados en la ley sino que esto al final nos indica las intenciones de algunos partidos cuando intentan introducir ese tipo de conceptos y de elementos como si de una empresa privada se tratase cuando estamos hablando de blindar un servicio público. Además, creo que el trabajo que tiene que hacerse desde esta Comisión, en colaboración con los trabajadores y las trabajadoras, debe ser solo en un sentido, que es el de blindar aún más la propia autonomía de este ente como servicio público, porque creo que algo que tenemos que entender los diputados y las diputadas es que si alguien está de paso por aquí somos nosotros y nosotras, e incluso cualquier cargo que tenga que ver con el ente; lo que tiene que mantenerse es ese servicio público, que solamente tiene que responder a un interés, que es el interés de los madrileños y de las madrileñas, no al interés político del partido de turno que esté en el Gobierno. La verdad es que cuando Vox ha hablado en un inicio del objeto y el objetivo que recoge la Ley 8/2015 me genera... ¿Podrían decir realmente a qué se refieren con eso? Les preguntaría si quizá pensaban, en el caso concreto de Telemadrid, que cumplía más con el objetivo que ellos entienden que tenía que cumplir este ente público antes de tener esta ley, antes de tener esta Carta Básica, el contrato programa, etcétera.

Ha puesto el Director General un ejemplo al hablar de modificar la ley. En nuestro Grupo Parlamentario entendemos que ninguna ley es perfecta, que, evidentemente, se tiene que ir adaptando a las realidades concretas, a las necesidades concretas que la propia experiencia vaya viendo, y no tiene que bloquear. Ha puesto un ejemplo el Director General con el artículo 34, relativo a esa autorización previa que se tiene que dar para las programaciones. ¿Por qué? Porque esto puede suponer que, casualmente, se dé una tramitación más rápida a ciertas programaciones –misas, toros, etcétera-, y quizás esa tramitación no se dé de esa manera tan eficaz y eficiente para el fomento del deporte base, del deporte femenino, etcétera. Por lo tanto, aquí podemos tener un elemento de mejora con el cual podamos evitar este tipo de situaciones concretas.

Sobre el coste, ante la amenaza o esas declaraciones de la señora Ayuso cuando dijo que no era un servicio público esencial y que la prioridad estaba en otros gastos, no sabemos si lo que hizo fue devolver el favor a Vox; lo que está claro es que es un servicio público esencial. Además, yo creo que, igual que hablamos de la sanidad pública, igual que hablamos de la educación, lo que tiene que generar este servicio público esencial de comunicación audiovisual es el fomento de la conciencia crítica. Yo creo que para los ciudadanos y ciudadanas solamente el concepto de la conciencia crítica ya deja claro que no es hablar o fomentar una ideología concreta o la otra sino dar los elementos necesarios para que el telespectador o radioyente genere su propio juicio en torno a una información neutral y una programación, que, evidentemente, tenga los mecanismos de control para evitar situaciones como la que he dicho anteriormente del artículo 34, o que, por ejemplo, nos encontremos que en algunos casos nos generen dudas programaciones como la que hemos visto hace poco tiempo de chavales y chavalas en un colegio en la que se habla del feminismo, del Amazonas y de otra serie de elementos como una cosa trivial. ¡Eso sí que choca con el artículo 6 de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid, que habla del fomento de la igualdad y del fomento de valores medioambientales!

No me quiero extender más, simplemente agradecer de nuevo esta comparecencia y decir que en el resurgir de este ente público –lo ha dicho el Director General, pero creo que hay que remarcarlo mucho más- está el papel de los trabajadores y trabajadoras, en el que han entendido que tenían que defender no solamente un puesto de trabajo sino la dignidad de un medio público. Tendrán todo nuestro apoyo en esa senda, en todas las modificaciones que requiera la ley, con tal de que se blinde este servicio público, con tal de que se garantice esa autonomía y no se permitan los años oscuros que hemos tenido que vivir aquí. Supongo que en los otros tres minutos tendré más cosas que decir cuando escuche otras intervenciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra la señora Cuartero por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid por siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, nosotros también nos hemos leído la Ley 8/2015 y, con respecto a lo que decía el Director, nos van a permitir que, dado que nosotros no estábamos en el momento de la aprobación, por unanimidad, de ese texto legal, podamos discrepar en algunas de sus consideraciones o en alguno de sus artículos. Es verdad que el artículo 5 define un servicio que considera esencial, pero también es verdad que los servicios

públicos esenciales -creo que todos ustedes lo saben- están definidos con ámbito nacional. Son servicios públicos esenciales el transporte, las comunicaciones, la electricidad, el suministro de agua; son los que se consideran esenciales para el desarrollo de una vida digna en la sociedad actual, se pueden prestar tanto por las Administraciones Públicas como por las empresas privadas, y todos los ciudadanos tienen derecho a su recepción en condiciones de calidad con independencia de su lugar de residencia.

Basta esta consideración para que yo me muestre en contra de la declaración de servicio público esencial de Radio Televisión Madrid, teniendo en cuenta que en España no todas las comunidades autónomas prestan este servicio de radiotelevisión y, por lo tanto, si fuera considerado un servicio esencial, debería ser considerado un servicio esencial para todos los ciudadanos españoles; cosa que, evidentemente, no es así. No obstante, teniendo en cuenta que no compartimos esa consideración de servicio público esencial, sí es verdad que se puede considerar un servicio público porque realmente ahora es lo público quien está financiando esta actividad; pero quizá debemos preguntarnos, efectivamente, no si se cumplen los objetivos que definen que sea un servicio público sino si de verdad en la actuación de Telemadrid se están cumpliendo las condiciones para que sea considerado un servicio público. Es verdad que estos servicios públicos se tienen que prestar bajo el control de la Administración Pública, pero no significa que sea obligatorio prestarlos con el presupuesto público.

Usted menciona que, efectivamente, en Andalucía se han dedicado 140 millones de euros de presupuesto a la televisión de Andalucía, pero también le digo yo que en Navarra y en La Rioja no se ha destinado ni un solo euro a la televisión pública; por lo tanto, aquí realmente no estamos hablando de dinero, no estamos hablando de la financiación de la televisión pública. Lo que yo le quiero decir es que el dinero en la financiación de la televisión pública estará siempre bien gastado cuando esta televisión pública atienda a los fines para los que ha sido creada, y esos fines, como los define en su ley, son los fines de servicio público. ¿Qué servicio público está dando Telemadrid a los telespectadores o a los radioyentes que no esté dando otra cadena? ¡Esa es la pregunta! Es decir, de los 80 millones de euros que tiene en su presupuesto anual Telemadrid, 70 millones proceden directamente de la subvención que recibe por parte de la Comunidad de Madrid -dejando aparte lo que también recibe de la contratación de publicidad institucional-; pero, de esos 70 millones que recibe de la Comunidad de Madrid, ¿cuál es el beneficio que eso reporta en cuanto a la prestación de servicio público a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? ¡Pero no solo qué reporta! sino, en caso de no existir Telemadrid, ¿qué carencias tendría con respecto a ese servicio público? ¡Porque a lo mejor es ahí donde tenemos que centrar la pregunta! ¿Es necesario que para la prestación de ese servicio exista una cadena propiedad de la Comunidad de Madrid a la que sea necesario destinar todos los años 70 millones de euros? Esa es la pregunta que yo le hago.

Cuando usted se refiere a los trámites que ahora se le están exigiendo, entiendo que está usted hablando del informe de la Cámara de Cuentas, en el que se indica que en los procesos de licitación llevados a cabo por Radio Televisión Madrid no se cumplen los principios de publicidad, transparencia y competencia. Es cierto que a partir del año 2019 los están publicando, que ustedes

han comenzado con la publicación, y eso se lo reconozco -lo consulté ayer mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y solo hay procesos publicados correspondientes al año 2019-, es verdad que ustedes hicieron el esfuerzo de publicar en el Portal de Transparencia todos aquellos prestadores de contenidos que estaban contratados por Radio Televisión Madrid, pero es verdad que no han hecho el esfuerzo de transparencia de publicar esos contratos. Tenemos el prestador de los servicios y el informe económico, pero no conocemos el procedimiento por el que se ha llevado a cabo esa contratación; y yo me sumo a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de que todos esos contratos deben hacerse con la competencia y transparencia que corresponden a un servicio público, porque esas leyes no competen solo a aquellas Administraciones que prestan servicio público sino a todas las empresas y, por lo tanto, Radio Televisión Madrid nunca debe estar al margen de su cumplimiento.

Finalmente, quiero referirme a otra parte de nuestra solicitud de comparecencia, que son las continuas denuncias que está habiendo por parte de los trabajadores por su situación de falsos autónomos, que otra vez están teniendo que ser readmitidos por Radio Televisión Madrid como trabajadores indefinidos. Por mi parte, nada más; estoy segura de que después, en el turno de réplica, podremos concretar algún tema más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. A continuación tiene la palabra el señor Martínez Abarca, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por la documentación. Yo estaba en la Comisión de Telemadrid en la Legislatura pasada y nos llegamos a acostumbrar a recibir documentación en esta Comisión, ique es una cosa que no había pasado nunca antes y que, además, no pasa en ninguna otra Comisión!; ningún alto dirigente público que viene a esta Asamblea nos suele traer documentación para soportar los datos que trae, y esto es algo en lo que ojalá le imiten. ¡Es algo casi de mínimos!, pero es el único que lo hace.

¿Servicio público que cubre Telemadrid? Por ejemplo, el derecho a la información, que es un derecho fundamental que recoge la Constitución Española y que invocamos para muchas cosas pero no para los derechos que reconoce para los españoles. En todo caso, ¿es más servicio público hoy Telemadrid que en 2012, cuando se produjo el ERE ilegal? ¡Hombre!, yo creo que es indudable, y creo que nadie lo puede discutir; pero sí podemos recordar qué decía alguna gente en 2012 cuando se produjo aquel ERE, cuando se estaba saqueando Telemadrid, cuando se utilizaba Telemadrid para construir un pesebre mediático y regar de millones a opinadores afines: por ejemplo, el señor Abascal, que entonces estaba entre mamandurria y mamandurria; coincidió con el ERE el cese de su primer chiringuito, por el que cobraba más que el Presidente del Gobierno para no hacer nada, y este ERE fue un mes antes de que se le diera otro nuevo chiringuito con idéntico sueldo y con idéntica actividad, o sea, ¡la nada! ¿Qué dijo el señor Abascal sobre Telemadrid en aquellos dos años en los que estaba chupando de la teta de la Comunidad de Madrid? ¡Nada! ¿Qué dijo la señora Ayuso?

Bueno, supongo que en privado diría que todo fenomenal porque era la responsable de comunicación –dice que a título voluntario- de Esperanza Aguirre.

Resulta que en esta Legislatura hemos descubierto que Telemadrid tenía que ser rentable, tenía que tener grandes audiencias, tenía que ser un servicio público, iy lo dicen las mismas personas, insisto, que apoyaban esta Telemadrid en la que se regaba de millones a opinadores afines!, ien la que se perdía audiencia a paladas!, iy que, evidentemente, era un servicio apropiado por el Partido Popular y por los sectores más ultras de la comunicación madrileña para construir una opinión pública de forma artificial, regada con lo público! Luego, somos muy liberales todos pero nos regamos de lo público para manipular la prensa privada y la prensa pública.

Antes no decían nada y ahora resulta que están muy preocupados. ¿Por qué están preocupados? Porque la Legislatura pasada fue anómala, y fue anómala por varias cosas: primero, porque la señora Cifuentes quería simular ser como Gallardón, y una de las cosas en las que Gallardón lo hizo bien fue en Telemadrid; con críticas, ¿eh? Yo recuerdo la Telemadrid de Gallardón y alguna crítica hay; pero, bueno, era una televisión que los madrileños veíamos y que se podía ver. Y esta Telemadrid -como usted ha dicho- a veces la pongo, y yo también digo: pero ¡qué están diciendo! ¡Claro!, ¡faltaría más! Es que no es la Telemadrid de Más Madrid ni de Unidas Podemos, ni del PSOE, ni de Ciudadanos, ni del Partido Popular, ni de Vox; es una Telemadrid que se puede ver, que es decente, pero podemos hacerle críticas, y seguro que durante los próximos cuatro años haremos críticas para intentar mejorarla. Desde luego, todos los partidos nos podemos sentir disconformes con algunas cosas y todos los partidos tendremos que aceptar que, en un país democrático, los medios de comunicación y de información a veces no nos dan la razón, porque incluso a veces no la llevamos.

Otra cosa anómala que pasó fue que Ciudadanos parecía un partido distinto al Partido Popular y, entonces, forzó una ley que cambiaba el modelo de Telemadrid. No fue una ley unánime; lo que fue unánime fue la Carta Básica. De la ley, muchos discrepábamos, y no fue unánime. Nos hubiera gustado otro modelo, pero es evidente que este modelo es mejor que el que había, y podría ser aún mejor; de hecho -aprovecho para decirlo aquí-, se ha mencionado lo del artículo 34, que creo que es uno de los grandes errores de esta ley, quizás no el mayor pero sí uno de los más fácilmente subsanables. En la Legislatura pasada había una amplia mayoría para pensar que ese artículo debía ser corregido, y yo propongo que en las próximas semanas nos pongamos de acuerdo para presentar una reforma de este artículo y que se discuta en la Asamblea de Madrid, porque ese artículo condiciona la libertad de Telemadrid; o sea, es un artículo que da al Ministerio de Hacienda la llave para asfixiar a Telemadrid, y por eso, para evitar esa asfixia de Telemadrid, es decir, para defender a Telemadrid, ha habido que hacer contrataciones cuyo formato luego se ha corregido, pero era la única forma de evitar una asfixia desde el poder político a un medio de comunicación público. Es decir, era un medio para defender la libertad, la independencia y el ejercicio del servicio público por parte del canal público.

Cuando se ataca a Telemadrid no solo se está intentando atacar a Telemadrid, se está intentando volver al modelo de comunicación de la época de Esperanza Aguirre. Una de las

entrevistas con la que nos ha deleitado este verano la Presidenta Isabel Díaz Ayuso fue una en ABC, en la que decía lo de que Telemadrid tenía que ser rentable -supongo que era, efectivamente, porque no conocía los datos-, y con rentable me figuro que no querría decir que se quitara la aportación pública sino que Telemadrid tuviera los datos económicos de los que puede presumir. Y decía - además de criticar a Telemadrid indirectamente o, bueno, de esa forma sibilina- que en el Partido Popular, desde la época de Rajoy, "hemos descuidado muchas veces a muchos profesionales de la comunicación y las televisiones dan respuesta a las líneas editoriales que emanan del pensamiento político de todos los ciudadanos." No sé si lo he leído bien, pero, vamos, venía a decir eso: que antes sí que cuidaban a los opinadores de centroderecha -bueno, de derechas- y que en la época de Rajoy se había descuidado. Y, claro, con todo esto, junto con su trayectoria como responsable de comunicación de Esperanza Aguirre, nos da la impresión de que se quiere volver al modelo de Esperanza Aguirre, es decir, a una Telemadrid ruinoso, parcial, apropiada por el partido de Gobierno y que utilice los recursos públicos para financiar a productoras y opinadores que luego van regando de opinión los medios de comunicación privados; es decir, para condicionar la opinión pública con dinero público. A mí me gustaría que no fuera así, pero es que tenemos a Miguel Ángel Rodríguez, es que tenemos a Isabel Díaz Ayuso y es que tenemos a Santiago Abascal; ies que tenemos un revival de la peor época!, ide la época más turbia de la Comunidad de Madrid!, pero también de Telemadrid, que entonces no era cuestionada, y ahora, de repente, estas personas que apoyaban aquel modelo se ven alarmadas sin que sepan explicar muy bien cuál es su cuestionamiento, y su cuestionamiento claramente es que Telemadrid no es ahora mismo un pesebre al servicio de la comunicación de lo más ultra del Partido Popular y de sus pesebres políticos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra el señor Megías Morales en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por tiempo de siete minutos.

El Sr. **MEGIÁS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Antes, al principio de mi intervención, no tuve la oportunidad, quizás porque iba demasiado embalado, de hablar de motivaciones y demás, pero sí quería dar en este caso la bienvenida a este periodo de sesiones a los representantes de los trabajadores de Telemadrid, a los miembros del Consejo y, sobre todo, a todas aquellas personas que tienen un mínimo de sensibilización con la cadena. Le doy también la bienvenida a usted, señor López, y, como siempre, gracias por comparecer en esta Comisión, especialmente en un día como hoy, en el que tenemos que lamentar el fallecimiento de nuestro querido Consejero Pepe Oneto. Gracias también por la información que nos ha aportado en torno al objeto de su comparecencia, nada más y nada menos que hablar de gestión y cumplimiento de la función de servicio público de la cadena, de Radio Televisión Madrid. La verdad es que es bastante complejo poder abordar todas y cada una de las cuestiones que se derivan de esa motivación; además, en las intervenciones que han hecho los compañeros también se comentan ciertas cuestiones que, en definitiva, no sé si dará tiempo en algún momento a desgranarlas todas.

Creo que, cuando hablamos de gestión y de función de servicio público, estamos hablando de la misma cosa. En cualquier caso, y para no desvirtuar esa estructura, primero quiero decirle que desde nuestro Grupo Parlamentario confiamos plenamente en la gestión que se viene desarrollando al

frente de la cadena y, segundo, en lo referido al cumplimiento de la función de servicio público, ¡oiga!, creo que es innegable que Telemadrid en este momento cumple con esa función de servicio público. Lo cierto es que podría terminar aquí mi intervención, porque no tengo argumentos de ningún tipo para poner en duda ni la gestión ni el cumplimiento de servicio público, ni siquiera para poner en duda el nivel de compromiso que tiene todo el equipo, tanto el Consejo de Administración como la Dirección; lo que sí tengo son argumentos para defender quizás un modelo de gestión basado en esa vocación precisamente de servicio público como es la de Telemadrid.

Últimamente, por desgracia, hemos tenido ocasión de ver titulares, algunos un poco o quizás demasiado amarillistas o sensacionalistas, no sé, en los que se siembra la duda acerca de la labor de servicio público de las audiencias, la sostenibilidad y, en definitiva, de la gestión. Nosotros -lo hemos dicho por activa y por pasiva-, en Ciudadanos, no queremos un Consejo de Administración de amiguetes, no queremos un Director General puesto a dedo por el Gobierno de turno y, por supuesto, no queremos una cadena pública politizada y carente de todo sentido si hablamos en términos de servicio público; por eso, en la Legislatura pasada, cuando Ciudadanos entró en la Asamblea, cuando comenzó esa Legislatura, uno de nuestros primeros propósitos fue precisamente cambiar radicalmente un modelo politizado, ineficaz e inexistente a nivel de gestión, y hablar de lo público, hablar de servicio público. Hubo una gran falta de credibilidad que se reflejó en un share de audiencia que lo decía todo. Con la Ley de Telemadrid, que nació el 28 de diciembre, se reforzó ese carácter de servicio público de la cadena, estableciéndose mecanismos de control en la gestión, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, además de los principios inspiradores del propio servicio público. Dicho esto, existen cauces legales a través de los cuales ya se ejerce un control presupuestario en esta y en otras materias; aparecen, además, elementos tan importantes como la Carta Básica, en la que se recogen precisamente los objetivos a alcanzar como servicio público. Estoy repitiendo mucho el término "servicio público", pero creo que, además de apropiado, viene al caso de todo lo que estamos hablando.

El contrato programa, al margen de la Carta Básica, es otra herramienta más para regular la actividad como medio público, siempre bajo un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y con esto quiero decir que existen, como decía antes, herramientas que mantienen un control a todos los niveles sobre la gestión. Además, existe una rendición de cuentas, que es anual; con lo cual, creo que sería adecuado, llegado el momento, debatir sobre las cuentas, y debatir sobre lo financiero, debatir sobre lo económico cuando toque, es decir, cuando tengamos delante las cuentas, creo que sería no ya objetivo sino que tendría más sentido común. En estos términos, Radio Televisión Madrid puede y debe ser sostenible -es el objetivo primordial de todos-, y para ello hay que gestionarla con responsabilidad y respetando el sistema y los procedimientos a los que me he referido anteriormente a nivel de Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La ley, además, refuerza el carácter de servicio público otra vez de la cadena con instrumentos como la Oficina de Participación del Espectador y Radioyente; un remo de participación ciudadana que a nadie le cabe ninguna duda de que juega un papel importante también a la hora de ejercer esa función de servicio público. Contamos también con un Consejo de Redacción; un consejo

compuesto por la Federación Madrileña de Municipios, universidades públicas, Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Juventud, Deporte, Mujer, etcétera. ¿Alguien puede negar que la sociedad madrileña esté representada en este consejo asesor? ¿Cuál es el criterio para definir una programación, un contenido? ¿Quién de aquí –lo digo con un poco de chulería, si lo quieren entender así– tiene capacidad para valorar o hacer un criterio objetivo, con responsabilidad, sobre lo que es servicio público a nivel de programación?

Miren ustedes, antes de fraile era monaguillo o cocinero, y en este caso tengo que decir que me he dedicado a la comunicación durante algunos años. Incluso a nivel profesional hace falta valor para entender dónde empieza y dónde acaba el servicio público dentro de una programación, por ejemplo; me resulta complicado. Más allá de eso, quiero decir que llevamos cuatro años trabajando – además de lo poco que llevamos de Legislatura– precisamente en salvaguardar de esas zarpas de la política que han ensuciado la imagen del ente, que han desanimado a los trabajadores, que han hecho ver, para algunos sí y para otros no, que era mejor cerrar. Quiero decir que ese tipo de situaciones tan catastróficas las hemos vivido aquí, pero cuando tocaba vivirlas. En este momento, pediría algo a los diputados, en vez de al señor Director General, aunque es la persona que comparece, pero me quiero dirigir al resto para pedir tiempo, porque la ley se firmó a finales de enero; materializar todo lo que conlleva esa puesta en marcha de la ley no fue fácil, pero ni lo está siendo, ¡ojo!, porque todavía quedan materias que implementar. Antes de hacer juicios de valor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Megías; lleva un minuto de más.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Termino. Antes de hacer una valoración tan sintética y tan poco responsable, creo que, primero, hay que dejar trabajar y, segundo, dejar trabajar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Tiene la palabra la señora Negro Konrad, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, en primer lugar, dar las gracias al compareciente, señor López, por su presencia hoy aquí y, por supuesto, el pésame a los familiares y amigos de don José Oneto, un gran periodista, además, por lo menos en la memoria de quien les habla, vinculado a la Transición, que fue un periodo de concordia y encuentro entre españoles; así que mi más sincero pésame en mi nombre y en el de todo el Grupo Parlamentario Popular.

Hemos hablado aquí de muchas cuestiones, he oído muchas cuestiones, pero lo primero que me gustaría decir es quién está perjudicando a Telemadrid. ¡A Telemadrid la está perjudicando la izquierda!, y me voy a explicar. He oído aquí que el Gobierno del Partido Popular pretende cerrar Telemadrid. No solamente el señor López en su comparecencia ha dicho que no cree en absoluto que esto sea cierto sino que lo ha dicho la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y el jueves pasado, en sesión plenaria, la Consejera de Presidencia, María Eugenia Carballido. En ningún momento ha estado en el ánimo de este Grupo –se lo digo ya, señores de la izquierda– el

cierre de Telemadrid, ien ningún momento se ha cuestionado que Madrid sea un servicio público! En este sentido, este Grupo no pidió la comparecencia, pese a que lo hizo a petición propia el señor López, porque entendíamos que no tenía sentido puesto que jamás se ha cuestionado.

Habla la izquierda de servicio público esencial; hablan aquí, en esta Comisión. Esto no deja de sorprender a esta portavoz porque decir que Telemadrid no era un servicio público esencial fue el argumento presentado tanto por los sindicatos de Telemadrid como por la izquierda en el año 2012, cuando el famoso ERE, para no poner servicios mínimos y llevar Telemadrid a negro; iasí que ya sabemos quién negaba que Telemadrid fuera un servicio público esencial!, lo que no podemos hacer es utilizarlo según nos conviene. En opinión de este Grupo, por supuesto, Telemadrid es un servicio público y, como es un servicio público, siempre ha contado con el apoyo de este Grupo y, por supuesto, va a seguir contando con él.

Se han dicho más cosas. A mí me gustaría hablar sobre las cuestiones que se han puesto sobre la mesa, sobre las cosas que se han dicho en esta Comisión. Se refería el señor López al artículo 34 de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid, que estaría dificultando el correcto funcionamiento, y aquí se ha hablado del previo informe favorable que se exige a los centros directivos de la Comunidad de Madrid para las contrataciones, pero se ha omitido que ese mismo artículo 34 lo que exige es que la contratación de personal se haga conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad mediante convocatoria pública; algo que, evidentemente, está muy relacionado precisamente con un servicio público. En este sentido, desde luego, esta portavoz no está de acuerdo con la modificación de dicho artículo.

En cuanto a otras cuestiones que se han puesto sobre la mesa, el servicio público, efectivamente, puede estar o no vinculado a la audiencia. Le agradezco, señor López, los informes que nos ha hecho llegar; le aseguro que los vamos a estudiar muy a fondo. Además, queríamos felicitarle porque he visto que tienen un 5,1 de audiencia para el año 2019; lo he visto aquí, sobre la marcha, en un momentito, cosa que me parece estupendo porque va subiendo la audiencia de Telemadrid, que, al final, es el ánimo en el que estamos todos. Lo que me gustaría preguntarle es: ¿qué papel juegan en la subida de esta audiencia programas que no sé si son servicio público o no pero que a lo mejor esta Comisión debería ver, como El Madroño? Porque esta portavoz entiende que el servicio público tendría que ser -se me ocurre-, por ejemplo, retransmitir a todos los madrileños la obra de teatro El Motín de Aranjuez, y dar cobertura a los 179 municipios de la región de esos grandes eventos, de sus fiestas, de sus tradiciones, por supuesto el fútbol base y todo lo que se habla, y quizá mucho menos una televisión espectáculo que pretenda competir con las privadas, que es la diferencia entre un servicio público y un servicio privado.

En cuanto a la mención a los años oscuros que se ha hecho aquí por parte de otros portavoces, debo decirles -y les insisto- que son ustedes quienes llevaron Telemadrid a negro, y les quiero hacer una pregunta, que también me gustaría hacer al señor López. Yo tengo aquí una noticia que pone -se la leo textual-: "Comisiones Obreras gana las elecciones sindicales en Telemadrid con el 54 por ciento de los votos." Enhorabuena a Comisión Obreras. Lo malo es que esta noticia es del año

2011 y que desde noviembre de 2011 no se han celebrado elecciones sindicales en Telemadrid, por lo que permítanme que les diga, por lo meno, para esta portavoz –y me gustaría saber si esto es así también para la dirección del ente-, que carecen de legitimidad, y creo que habría que ver la forma de que por fin los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid pudieran votar y elegir en libertad a sus representantes sindicales. Es verdad que hubo una sentencia del Juzgado de lo Social que indicaba que las elecciones solo las podía convocar el comité de empresa porque se había producido el ERE. Esto es totalmente lógico; pero, ¡claro!, es que ya han pasado cinco años desde ese ERE. Entonces, cuando estamos hablando de cosas que hay que tratar en Telemadrid, yo creo que esto sería lo más importante, por cuanto para este Grupo la representación sindical es uno de los pilares de la democracia, y lo que no puede ser es que haya personas que no convoquen, que taponen la convocatoria electoral. ¡Ocho años, señores! ¡Es que no es una broma! ¡En noviembre de 2011! Y me gustaría saber cómo se puede justificar eso.

Coincido con el señor López en que la audiencia quizá no es lo más importante; es la gestión, es el servicio público. Y, en cuanto a la rentabilidad, por supuesto no se refiere a los fondos que entrega la Comunidad de Madrid sino a que la televisión sea rentable con esos fondos.

Aquí nadie habla de cerrar Telemadrid, de ahogar Telemadrid, ¡que quede muy claro!, sobre todo para que lo sepan los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid, que nunca se ha hablado de este tipo de cuestiones; por eso este Grupo no pidió la comparecencia, porque la creía innecesaria. ¡No ponemos en duda ni a Telemadrid ni el servicio público! Sí tenemos algún tipo de cuestiones que ya le he indicado –me imagino que en la réplica lo podremos hablar detenidamente-, y eso es todo lo que este Grupo tiene que decir sobre el tema del servicio público. Y les insisto: para nosotros, que se elija al personal por igualdad, mérito, capacidad y publicidad, es importante.

En cuanto a lo que se ha publicado este verano en prensa sobre contrataciones irregulares e Inspección de Trabajo, la portavoz de este Grupo ya ha solicitado oficialmente que le sea remitido el acta de Inspección de Trabajo, que quizá lo he echado en falta en esta Comisión y, cuando la tengamos, ya podremos hablar sobre el asunto, una vez que hayamos leído tranquilamente el acta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. A continuación tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por mostrar mi satisfacción por la intervención y la apuesta del Partido Popular sobre el mantenimiento de Radio Televisión Madrid como empresa y ente público de servicio en nuestra Comunidad. Quizás el único reproche que les tendría que hacer es que no se escondan ustedes en la izquierda para justificar a qué situación llevaron Telemadrid, que está reflejada en el informe de fiscalización integral del grupo de los ejercicios 2008 a 2015. Situación caótica –y en esto coincido con las afirmaciones que venía haciendo Vox- tanto en la exposición de motivos de su comparecencia como en algo que ha dicho la portavoz, que, efectivamente, es un informe demoledor: contratos que se prorrogan ya

habiendo pasado el tiempo; servicios que se contratan, que luego no se emiten y que nos han costado 3 millones de euros y han quedado en el baúl de los recuerdos; en fin, sentencias que se pagan de acciones particulares de algún periodista que se mete con algún ciudadano, al que condenan por 30.000 euros que tiene que asumir la cadena... No sé, igual conocen ustedes a alguno de ellos, yo sí.

En fin, me refiero a que la situación económica que trae aquí Vox no se la debemos imputar a este Consejo de Administración ni a este Director General sino que es muy anterior –o, al menos, anterior- a la ley, y esta Cámara tiene que partir de la ley. Seguramente ustedes tendrán algún problema con la ley –ilícito!-, pero la ley es la que es y hay que exigir que se cumpla. Luego las modificaciones y lo que haya que hacer, pero cada grupo político tiene absoluta libertad, como no podía ser de otra forma, para modificar aquel articulado de la ley que sea preciso. Yo ya, como han hecho otros compañeros, me decanto por la modificación del artículo 34, y voy a explicar por qué. En la Comunidad de Madrid hay varias empresas públicas, y algunas de ellas –algunas de ellas, no todas-, y es el caso del ente público Radio Televisión Madrid, especifican cuál es el método de contratación y, como no podía ser de otra forma, tiene que estar sujeto a lo que tiene que estar sujeto: capacidad, mérito... ¡Por supuesto! Pero tiene un pequeño problemita, y es que, cuando la empresa pública –sea la que sea, no solamente Telemadrid- no tiene la autonomía de gestión para contratar, sujeta siempre a la ley, tiene un tapón que evita poder realizar un trabajo adecuado por esa empresa, y, sobre todo, para el ciudadano al que va dirigida. Le pongo dos ejemplos: uno –de Telemadrid-, si Telemadrid necesita mañana un colaborador para una temporada determinada, y Función Pública tarda un mes y el evento se produce al día siguiente de llegar el informe, es evidente que ahí hay un taponamiento y no se deja, efectivamente, desarrollar el trabajo al ente; problema de funcionamiento. Otro ejemplo que es muy característico: cuando en la AMAS –Agencia de Atención Social- se tiene que contratar una enfermera para una residencia, resulta que cuando contratan a la enfermera ya el paciente no la necesita; evito el porqué, evito el porqué. A eso es a lo que nos referimos que hay que modificar. Hay otros muchos artículos que hay que modificar, estoy de acuerdo.

Mi Grupo presentó enmiendas, y fue precisamente lo que motivó que no aprobáramos la ley de inicio, porque entendemos que hay que reforzar el papel del Consejo de Administración, y qué profesionales forman el Consejo de Administración; no se puede guillotinar a un Consejo de Administración por unas incompatibilidades que luego no son repuestas por lo que perciben por estar ahí, y entonces no podemos sacrificar a personas profesionales a ir gratis a trabajar, que es lo que está sucediendo en el Consejo de Administración, pero sí aprobamos la Carta Básica, que nos parece estupendo. Por lo tanto, nosotros, en ese sentido, claro que estamos dispuestos a hablar con todos los grupos políticos –lo han dicho otros compañeros y otras compañeras- pero, por favor, señores del Partido Popular, las carencias que cerramos ya con esta ley y que fueron de ustedes, ¡fueron de ustedes!, no las vuelvan a poner encima de la mesa, porque la izquierda aquí lo único que está haciendo es que se cumpla la ley, ¡exclusivamente que se cumpla la ley!

Desde luego que vamos a medir la rentabilidad; ¡claro que la tiene!, ¡claro que la tiene! Esta cadena no está en el IBEX 35, pero está en las zonas vaciadas de nuestra Comunidad, de nuestra Sierra, donde se hacen programas como Ruta 179 del que hablaba usted antes; Ruta 179 es un

programa cultural, que nos enseña a todos los madrileños -a mí el primero- a conocer nuestra Comunidad y, desde luego, a promocionar a esos restaurantes, a esos servicios de hostelería que dan los vecinos en la zona vaciada de nuestra Comunidad, que sin este programa no habría posibilidad. O enseña a los madrileños lo que era la Plaza Mayor. ¡Por ahí es por donde debemos potenciar! O potenciar el deporte base, el deporte escolar, donde todos nuestros ayuntamientos hacen un esfuerzo tremendo, ¡tremendo!; pero para eso, señoras diputadas y señores diputados, se necesita que se le dé capacidad de gestión y presupuesto a Radio Televisión Madrid. Hemos visto que no es una de las televisiones que más presupuesto tienen.

Por ir concluyendo -que me quedará poco-, quiero dar las gracias al Director General, que siempre que viene aquí a comparecer no solamente dice sino que documenta; se lo agradecemos. Quiero decir una cosa, al menos desde mi Grupo: usted, señor Director, depende de esta Comisión, de la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid; lo dice la ley. Usted no depende de ningún Gobierno ni de ningún partido político; por lo tanto, le ruego que, en la medida de lo posible, que yo sé que es difícil, aquellos cantos de sirena de algunos asesores, que más que a contribuir a lo que vienen es a hacer un flaco servicio a las personas que han estado a su alrededor, a las que han estado asesorando, y a intentar destruir con otros fines Radio Televisión Madrid, los obvie. Tiene usted demasiado trabajo para estar pendiente de cuestiones que son insignificantes para lo que significan los trabajadores de Radio Televisión Madrid, para lo que significa Radio Televisión Madrid y para el trabajo que tiene que hacer esta Asamblea y esta Comisión en concreto, que es la única legitimada para fiscalizar Radio Televisión Madrid.

Por cierto, enhorabuena por todos los informes fiscalizados que ya tiene usted en la página de transparencia de Telemadrid, tal y como dice la ley. Están ustedes cumpliendo el déficit; ¡enhorabuena! Tendremos otros problemitas, ¡seguro! Usted ha dicho que ninguno estamos conformes -pero ese es otro problema- de cómo nos tratan individualmente. Lo único que hay que hacer ahí es la vara de medir para todos igual, pero cuando todos estamos disconformes es que yo creo que hay cierta coordinación en cómo se nos trata. Por supuesto, no olvide nunca que somos un servicio de cara a los ciudadanos, hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid. No es una televisión ni de la izquierda ni de la derecha; es una televisión de los ciudadanos, hombres y mujeres de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Chamorro. Ahora tiene lugar la contestación del señor Director General, don José Pablo López, por un tiempo también de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces por sus preguntas y por sus aportaciones, que voy a intentar contestar en diez minutos de manera agrupada. Seguro que me dejo cosa; pero, bueno, estoy a su disposición.

Voy a empezar por una cosa que ha dicho la señora Cuartero y con la que no estoy de acuerdo desde un punto de vista estrictamente jurídico, que es con el asunto de la definición como servicio público esencial de la radiotelevisión pública. Mire, los servicios públicos esenciales están definidos en las leyes nacionales; pero es que la Ley General de la Comunicación Audiovisual es una ley nacional que desarrolla un artículo, que es el artículo 128, de la Constitución Española, y ese artículo 128 lo que hace es establecer una reserva de titularidad, bien de la gestión, bien de ambas, es decir, de la titularidad y de la gestión, que en este caso pasa con el servicio de comunicación público audiovisual. Por lo tanto, son la propia ley nacional y la propia ley autonómica las que, desarrollando el artículo 128 de la Constitución, califican a la radiotelevisión como un servicio público esencial. Nosotros nos limitamos a aplicar esas leyes y no podemos entrar, obviamente, a entender que una sentencia judicial aplicada en un caso laboral está por encima del ordenamiento jurídico que viene de la Constitución y de leyes que emanan del Parlamento Nacional y de la propia Asamblea de Madrid.

En segundo lugar, ha hecho una pregunta que yo le quiero contestar. Mire, ha preguntado: ¿qué servicio estamos ofreciendo que no ofrezca el sector privado? Bien, pues yo creo que esa no es la pregunta; yo creo que la pregunta es si debe existir un servicio público en el que se garanticen las condiciones de pluralidad y de neutralidad en un momento en el que –todos lo estamos viendo- se está produciendo –también en nuestro país- una privatización de la información; y, obviamente, en esa privatización de la información influyen intereses. Yo le reto, señora Cuartero, a que me encuentre un programa hecho por una televisión privada en este país como el que hizo Telemadrid hace un año denunciando la situación de las casas de apuestas y las apuestas on line en la Comunidad de Madrid. ¡No lo va a encontrar! ¿Sabe por qué? No lo va a encontrar porque dependen de la publicidad de las casas de apuestas y de las marcas. ¡Ese es el problema que tenemos! Y para eso está una televisión pública. He puesto el caso de las casas de apuestas porque hace pocos días en el programa 120 minutos veíamos el testimonio de un chico con 20 años arruinado por la ludopatía. Ayer, si no recuerdo mal, creo que hubo una redada en la que se encontró a menores dentro de las casas de apuestas. ¡Eso lo denunciábamos nosotros hace un año!, ¡lo denunciábamos hace un año!, y tuve que oír cosas, que prefiero no repetir en esta Comisión, por responsables políticos en aquel momento.

Quería hacerle también una pequeña puntualización sobre un tema que ha mencionado, que es sobre la publicación de las licitaciones en nuestra página web. Mire, nosotros, cuando montamos la web de Telemadrid, publicábamos todas nuestras licitaciones en la web de Telemadrid, hasta que el Gobierno nos dijo que no las podíamos publicar ahí sino que las teníamos que remitir al Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, si no están en la página web de Telemadrid, estarán en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, yo he publicado toda la facturación de las empresas productoras y de servicios desde el año 2016 –un año antes de mi llegada- hasta el 30 de junio de este año, y la actualizaremos a final de año. Esta es la primera televisión pública que lo hace en este país.

Me dice usted: pero no ha publicado los contratos. Y yo le digo: fije día y hora, debido al volumen de información, y pongo a su disposición todos los contratos de producción, de servicios, de

suministros, etcétera, que están en el registro de contratos de Radio Televisión Madrid, salvo, obviamente, aquello que pueda afectar a la intimidad o a datos personales, que nosotros no tenemos ningún problema en que se acceda a esa información, porque es información.

Señora Cuartero, quiero matizar una cosa. Usted ha dicho que los programas los adjudicamos a dedo, y debe haber concurrencia. Pues bien, sobre esto le voy a comentar dos cosas: en primer lugar, la propiedad inmaterial -es decir, la propiedad intelectual- está excluida en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Sector Público en la aplicación de estos procedimientos. Cuando yo llegué, sí que se adjudicaban a dedo porque trabajaban realmente 4 o 5 productoras; creo que hoy trabajan -no tengo ahora mismo el número en la cabeza- 27 o 28 productoras. Mire, para cada programa que ponemos en marcha, salvo que esté protegido por un formato -obviamente, si hay formato, ahí no puedes hacer nada-, pedimos entre dos y tres ofertas a distintas empresas productoras para comparar el precio.

Hay un dato que yo le quiero dar en relación con la sostenibilidad y que antes no le he dado: este proceso de internalización que hemos hecho -todavía no está completado, pero hemos hecho un pequeño proceso de internalización- supone para las cuentas de Telemadrid cada año un ahorro de 2,7 millones de euros. Yo sé que alguno se escandalizará o dirá que me he inventado el dato, pero no me he inventado el dato; ahorramos habiendo internalizado parte de los servicios técnicos, porque hemos vuelto a poner en actividad la Ciudad de la Imagen, que era la ciudad fantasma.

También le quiero responder al tema de los falsos autónomos, y con esto contesto también a la señora Negro respecto a la aplicación de los principios de mérito, capacidad e igualdad; principios que, que yo sepa, han estado presentes en el ordenamiento jurídico español desde tiempos inmemoriales. Yo tengo aquí la lista de los autónomos que se contrataron de 2004 a 2016 en Radio Televisión Madrid: son exactamente 240 autónomos, algunos les pueden sonar, y la tengo a disposición de sus señorías, si la quieren, junto con las cantidades facturadas.

Yo me he comido parte de los falsos autónomos que vienen de atrás porque, verá, hay gente que llevaba contratada quince años en régimen de autónomo. Pero le voy a decir más: no solamente estaba contratada en régimen de autónomo sino que hubo una indicación por parte de la cadena para que se interpusieran sociedades, y los contratos, a partir de un año concreto, se empezaron a firmar con sociedades. Y a mí me pasa como a usted: ¡estoy completamente a favor de desmontar chiringuitos!, ¡y yo he desmontado un montón!; pero ¿qué es lo que pasa con esto? -aquí me siento también muy identificado con ustedes- Pues que entre la maraña burocrática, por un lado, y algún denunciante rencoroso, por otro, pierdo mucho tiempo, ¡pierdo mucho tiempo que debería dedicar a eficientar Telemadrid!

Respecto al tema de la aplicación del artículo 34, probablemente la señora Negro no lo sabe, pero yo le voy a contar que Telemadrid ha publicado, si yo no recuerdo mal, tres bolsas de trabajo: una para el sector técnico y otras dos para periodistas. Ahora vamos a convocar plazas indefinidas,

concretamente mañana se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las plazas indefinidas, y las adjudicaremos conforme a esos criterios. Pues bien, todos los contratos que se han hecho en Telemadrid en relación con estas plazas que usted me está diciendo han salido de esas bolsas de trabajo, y se han valorado los méritos de cada una de las personas que han concurrido. Concretamente, el primer proceso, señora Negro, se hace, si no recuerdo mal, en agosto del año 2017.

También, señora Negro, respecto a la audiencia, dice que tenemos 5,1, y me felicita. Yo se lo agradezco, pero no tenemos 5,1; tenemos un 6 por ciento porque explotamos dos canales. La audiencia ha crecido un 11 por ciento en el último año: hemos pasado de 400.000 usuarios únicos en la web, cuando la cogí, a 3.100.000; somos la segunda televisión autonómica en internet. De estos datos, dos tercios de ese tráfico provienen de la Comunidad de Madrid, pero un tercio proviene de fuera; estamos también vendiendo a la Comunidad de Madrid fuera de la propia Comunidad de Madrid, porque ¿saben lo que pasa? Cada euro que se invierte en Telemadrid -porque no es gasto, es inversión lo que se está realizando- genera un efecto multiplicador en el producto interior bruto de la Comunidad de Madrid.

Nosotros empleamos aproximadamente -y ahí tienen los datos que les he dejado- a 500 trabajadores, pero ¿saben a cuántos trabajadores estamos dando empleo de manera indirecta en la Comunidad de Madrid? Estamos dando empleo en empresas de servicios, en empresas de suministros, a otros 500. Y no estoy poniendo un número al azar; lo hemos calculado teniendo en cuenta todas las empresas con las que tenemos ese tipo de acuerdo.

Yo les voy a decir una cosa a los que se han referido a la audiencia, en concreto la señora Negro: levantar la audiencia en este momento, a pesar de que está creciendo, no es que sea difícil; las TDT actualmente no luchan por subir su audiencia, iluchan por mantener la cuota! Porque ya no estamos en un proceso de fragmentación de audiencias, estamos en un proceso de microfragmentación de audiencias. Madrid es la principal plaza en ese proceso de microfragmentación y, a pesar de eso, lo hemos subido, y lo hemos subido en dos años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Don José Pablo...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Una última cosa, Presidenta, y termino. Lo hemos subido en dos años, pero bajar de un 14, 15 o 16 por ciento hasta el 3,8 por ciento, que fue el dato más bajo que tuvo Telemadrid en 2013, si no recuerdo mal, llevó siete años. No podemos levantar la audiencia en dos años en un proceso que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estaba pasando en aquel momento.

Me he dejado un montón de cosas, pero estoy a su disposición para explicarles, si luego quieren fuera de aquí, lo que necesiten sobre el particular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. En cualquier caso, volverá usted a tener un tiempo de cinco minutos. Ahora los Grupos Parlamentarios acceden al turno de réplica en caso de que

lo deseen. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, la señora Lillo tiene un tiempo de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Voy a intentar ser lo más rápida posible y no agotar todo el tiempo. De nuevo doy las gracias por todos estos detalles y datos que nos facilitan, no generar o hablar en torno a opiniones subjetivas sino en torno a unos datos reales y a una cuestión objetiva.

No quiero pasar por alto algunas -para mí- barbaridades que se han planteado aquí. Me da la sensación de que Vox, cuando hace hincapié en el tema de servicio público, que quizá en vez de los principios inspiradores de esta ley a lo mejor prefería que estuviese el manual de la buena esposa... Pero no, lo que pone es que se tiene que promocionar la igualdad entre hombres y mujeres, la promoción y difusión de la diversidad cultural, artística y educativa en la Comunidad de Madrid o el respeto a los principios que informan la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Yo me alegro porque creo que esa tiene que ser la senda, aunque quizá que haya algunos contenidos que a ellos les molesten.

Por otro lado, se planteaba por parte de Ciudadanos que es difícil saber dónde empieza y dónde termina el servicio público. Lo ha dicho el Director General, pero creo que tenemos que incidir en ello. Es como si nos planteamos en la sanidad pública dónde empieza el interés del servicio público; yo creo que hay una diferencia, y es que en un caso es el interés colectivo y en otro caso es el interés mercantil y económico, y se ha planteado aquí. Evidentemente, un canal privado no va a estar pendiente de la calidad en los valores que difunden sus programas, y así estamos viendo en muchas ocasiones la calidad de estos programas en los que se atiende a que tenga muchísima audiencia para que pueda ganar más dinero por los anunciantes que se publicitan en ese espacio.

A mí casi se me cae la lagrimita con la portavoz del Grupo Popular cuando de repente ha mencionado a los representantes de los trabajadores y trabajadoras. De verdad, me ha resultado entrañable que el Grupo Popular se preocupe por los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Hablan desde 2011; a lo mejor hay que recordarles que de 2011 a día de hoy tenemos algo anecdótico como un ERE, que se llevó por delante casi al 80 por ciento de la plantilla del ente, más de 800 trabajadores, con todo lo que ha supuesto esto en todos estos años, y, además, ha sido declarado nulo porque no se ajustaba a Derecho. De todas formas, para su tranquilidad, lo que está haciendo el comité de empresa se ajusta a la ley -tanto que hablan de la ley- y, de hecho, la mayoría de la plantilla puede pedir el revocatorio del comité de empresa, pero no lo hace o son pocos los que quieren hacer eso porque saben que con ello se quiere reducir el número de representantes de los trabajadores y trabajadoras. Es entrañable que ustedes se preocupen de los trabajadores y trabajadoras.

Y cuando dice la izquierda... ¡Es que si tenemos una Presidenta que a veces tiene incontinencia verbal...!, porque lo de que "Telemadrid ya no es un servicio público esencial" lo dijo la Presidenta Ayuso. Otra cosa es que le tengan que dar -permítame la expresión- una colleja y le digan

que no tenga que decir esas cuestiones. ¡No es la izquierda! Y por eso esta comparecencia aquí, porque entienden que es urgente venir aquí a demostrar la utilidad del servicio público frente a esas amenazas.

Y termino diciendo simplemente que nosotras seguiremos trabajando para que Telemadrid sea ese servicio esencial que garantice un acceso a la información veraz, que promueva una conciencia crítica, sobre todo que se dirija a la ciudadanía y que entienda que la ciudadanía es más que una masa de votantes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Señora Cuartero, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, si así lo estima, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, creo que la expresión "contratación a dedo" no la he utilizado; consultaré el Diario de Sesiones, pero creo que yo esa expresión no la he utilizado. ¡Solo faltaba que pudiéramos defender que se contrata no de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado!; pero ese es un debate en el que no voy a entrar.

En lo que sí voy a entrar es en que la Ley de Contratos del Sector Público es un mínimo, ¡es un mínimo que se debe cumplir!; y aquí no venimos a exigir el cumplimiento mínimo de la ley sino a exigir el cumplimiento de responsabilidades políticas derivadas de un ejercicio que, por supuesto, debe ajustarse a la ley. En ese sentido, yo le agradezco que me ofrezca la consulta de todos los contratos, pero la realidad es que hay una obligación de que usted ponga esos contratos a disposición de todos sin necesidad de que yo se los pida. Creo que eso también lo compartimos, pero tampoco me voy a centrar en ese tema porque, además, podemos verlo también en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y, por lo tanto, no vamos a aburrir aquí a nuestros compañeros con cosas que se pueden llevar a otras Comisiones.

En lo que sí que quiero hacer de nuevo una reflexión -y entiéndanme bien- es en que, cuando nosotros hablamos del cumplimiento de Telemadrid de su obligación de servicio público, lo que les estoy pidiendo es que midan ustedes cómo se cumple con el objetivo de prestar un servicio público en el que, como bien recoge usted en su documento, sea Telemadrid un motor para la cohesión territorial, promueva la integración social, promueva y difunda la diversidad cultural, artística y educativa, al tiempo que fomente los principios y valores constitucionales, sea plural, permita la participación democrática, presente apoyo a la discapacidad y la integración social...; principios con los que estamos absolutamente de acuerdo. La pregunta que yo les traigo aquí es: ¿han estimado ustedes en qué medida la actividad de Telemadrid permite conseguir estos objetivos? Esta es la pregunta que yo les estoy haciendo. ¿Qué indicadores tienen ustedes para decir que se cumple el servicio público? Porque me van a permitir un ejemplo muy gráfico: si yo enciendo la luz en una habitación vacía, no sirve para nada. Aquí estamos en lo mismo: si yo aplico unas determinadas medidas y tengo unos determinados objetivos pero no mido cómo eso influye en la población, quizás esté haciendo cosas que no sirven para nada. ¡Y esas cosas nos están costando a todos los madrileños un determinado presupuesto! Es decir, lo que yo le estoy pidiendo aquí es que usted me

asegure que está midiendo la repercusión que, efectivamente, ese servicio público tiene en los ciudadanos, porque no vale que nosotros, los que estamos aquí, lo consideremos o lo dejemos de considerar un servicio público, no vale con que la ley lo recoja o no lo recoja como un servicio público; lo que vale es que la ejecución de políticas públicas se traduzca en unas realidades en la población a la que va destinado, y eso es lo que tenemos obligación de medir, porque, mientras no hagamos eso, mientras no nos aseguremos de que los medios económicos que los madrileños ponen en nuestras manos realmente persiguen esos fines, estaremos -como se dice en mi casa- tirando el dinero por un agujerito. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra el señor Martínez Labarca por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Luego, a la salida, le digo mi apellido, y así...

La Sra. **PRESIDENTA**: Abarca, ¿no?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Abarca, sí; pero es que le he entendido Labarca, Albarca... Bueno, da igual, si tampoco pasa nada.

Una pequeña maldad. Ha dicho: "La competencia por la audiencia desde la aparición de la TDT tiene en Madrid un gran campo de batalla." Bueno, ahí cuentan ustedes con una ventaja, y es que la TDT nació con el Gobierno de Esperanza Aguirre y de Ignacio González en la Comunidad de Madrid y, en vez de hacer una TDT decente, democrática y plural, se lo dieron todo a Intereconomía, Libertad Digital, etcétera, con lo que la competencia la tienen más fácil que en otras comunidades autónomas; formaba parte de todo ese pack de comunicación de Esperanza Aguirre en el que entraba el saqueo de Telemadrid y del cual parece que tienen nostalgia los que entonces eran protagonistas de ese modelo comunicativo.

Antes no me ha dado tiempo a mencionar tres miedos que yo tengo sobre el conflicto latente actual: uno es que, efectivamente, se pueda producir una asfixia económica por parte del Gobierno actual como forma de chantaje a la independencia de Telemadrid; otro es que se siga produciendo el acoso, a veces público y a veces más sibilino, al que se somete a la actual Dirección de Telemadrid por parte, sorprendentemente, de los partidos que gobiernan o colaboran con el Gobierno; y el tercer miedo es el que creo que está más en mano de todos evitar, que es que, para prevenir esos chantajes a Telemadrid, se produzcan ciertas concesiones, incluso inconscientes, que supongan una pérdida de la independencia que ha demostrado Telemadrid en estos últimos años y por la cual es sometida a acoso. Yo me sumo a las palabras que ha dicho el señor Chamorro, llamándole a una especie de blindaje de la cadena respecto a esas concesiones, porque a lo que, honestamente, no tengo miedo -a lo mejor me equivoco- es a que, efectivamente, se vuelva a esa concepción de Telemadrid que hubo durante el aguirrismo y que destruyó Telemadrid. Tengo confianza en que usted, su equipo directivo y el actual Consejo de Administración no van a incurrir en esa tentación, y con esa confianza me dirijo a usted.

Quiero corregir alguna afirmación que se ha hecho por parte de Ciudadanos sobre que todo lo que se ha hecho durante la Legislatura pasada ha sido para que Telemadrid fuera absolutamente independiente. Vamos a ver, ustedes se saltaron la ley, y hubo una sentencia del Tribunal Constitucional para condicionar la modificación del Consejo de Administración. Después de la sentencia dilataron todo lo posible su cumplimiento hasta que al final hicieron una pirueta que, personalmente, creo que no fue dar cumplimiento a esa sentencia. Durante la Legislatura pasada hemos visto una doble moral sobre las incompatibilidades de miembros del Consejo de Administración, en la que no voy a entrar por razones obvias, pero que no fue la mejor de las garantías de la independencia de Telemadrid respecto al poder político. Creo que en Telemadrid ha habido una lucha por su independencia frente a algún tipo de ataque que ha habido en la Comunidad de Madrid. Sobre todo creo que hay que mirar al futuro y garantizar la independencia ante una situación que, objetivamente, es mucho peor para la independencia de Telemadrid que en la Legislatura pasada.

En cuanto a la mención que se ha hecho del artículo 34, iclaro que estamos a favor de contrataciones limpias, con criterios objetivos, etcétera!; de lo que estamos en contra es de que el señor Lasquetty tenga el botón de on y de off respecto de esas contrataciones, que es lo que pasa ahora. Por eso pensamos que nos podemos poner de acuerdo en una reforma del artículo 34 para que Telemadrid cumpla como sector público, con independencia de los caprichos del señor Lasquetty.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Abarca, se ha pasado usted un minuto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Simplemente quiero decir que creo que esos criterios de mérito y capacidad se cumplen ahora mucho más que cuando Telemadrid era usado por el eurodiputado de Vox, Hermann Tertsch, para difamar a los madrileños para sus intereses particulares y que en ningún caso criticó, cuando estaba cobrando de Telemadrid, que Telemadrid no fuera un servicio público, porque seguro que entonces lo era a la perfección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Megías Morales por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, digamos que mi posición no altera ningún cambio en lo que hemos comentado anteriormente en torno a la gestión y al, digamos, nivel exigible de servicio público.

Me voy a referir a unas breves cuestiones que tienen que ver sobre todo con este tema que se ha tratado aquí de los falsos autónomos. Podría hacer una valoración en torno a lo que publican los medios, y en ese sentido tengo que decir que no ha habido sanción administrativa y sí el pago de una deuda que se supone que se debía en concepto de Seguridad Social; nos gustaría tener esa acta, verla, estudiarla, y así tener la oportunidad de debatir este tema en un amplio foro en el que podamos hablar de él, y no solamente de una cuestión puntual como es esta, sino buscar soluciones, tratar de desbloquear algunas cuestiones que tienen que ver con las contrataciones. Creo que es importante que abramos ese foro, quizá no aderezado con tantos temas, con tantos contenidos, porque nos

dispersamos bastante en aquello que realmente importa o interesa más, por decirlo de alguna manera.

Modificación del artículo 34. Nosotros hemos dicho siempre, y hemos dicho en esta ocasión, que las leyes no deben existir para toda la vida y que debemos ser mínimamente responsables para efectuar los cambios que procedan, cuando procedan y en base a unas necesidades que se argumenten; en ese sentido, creo que no va a encontrar oposición por parte de ninguno de los Grupos Parlamentarios que nos encontramos aquí representados.

Hablaba antes usted de rentabilidad social, rentabilidad económica. Evidentemente, creo que hay que valorar la rentabilidad social, y ha puesto algunos ejemplos. Al final, Telemadrid es proximidad, a no ser que alguien me diga que en Mediaset ahora se dedican a visitar Navalcarnero y Torres de la Alameda, ya que, a no ser que ocurra algo grave, no creo que pasen por allí a descubrirnos municipios que no conocíamos, enclaves que no conocíamos y, en definitiva, a hacer una promoción de nuestra comunidad autónoma; con lo cual, ¿rentabilidad económica? Pues, oiga, rentabilidad social, y a partir de ahí, si quiere, abrimos otro debate entre qué tienen que significar una y otra cosa. En cualquier caso, en Ciudadanos siempre estamos por no tirar el dinero de los contribuyentes; esto vaya por delante. Parece que ahora hacer televisión pública es tirar el dinero. Yo lo asimilo; veo un concepto, que es el que usted indicaba, y es que, al final, se trata de inversión pura y dura.

Luego, al margen de estos temas, hablamos de audiencias. Me alegro mucho de que haya dado una explicación así, un tanto pedagógica, en tanto a lo que significan esos pequeños puntos de share, que parece que los regalen en algún supermercado: ¡oiga!, ¿cuánto quiere usted, cuarto y mitad de audiencia? ¡Pues aquí la tiene! Oiga, no, esto funciona de otra manera. No se lo voy a explicar yo, efectivamente, pero hay que ser consecuentes con que además vivimos en una sociedad, no ya de la información sino digital que presenta un escenario como el que tenemos en este momento; no pretendamos ahora contar con audiencias millonarias porque el panorama es bien distinto. Creo que se me acaba el tiempo. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Si hemos dejado tiempo a los demás intervinientes, vamos a aplicar la misma medida. Ahora tiene la palabra la señora Negro Konrad, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí me gustaría reiterarme en algunas de las cuestiones que había comenzado diciendo, porque, si nos referimos a lo que se llama falsos autónomos, es decir, a las noticias que se han publicado este verano, coincido con alguna de las cuestiones que se han dicho aquí, y es que hasta que no tengamos el acta de Inspección es muy difícil valorar esta cuestión puesto que lo desconocemos; entonces, insisto en mi petición de que nos sea remitida el acta de la Inspección de Trabajo.

Sobre las bolsas de trabajo que me ha indicado el señor López -le agradezco la indicación-, lo conocía, sé que se había contratado en 2017 a 88 técnicos y a 9 redactores a través de bolsa de

trabajo, y también que se hizo recientemente. Lo que me gustaría saber, en este sentido, es si esos trabajos van a acabar superando el plazo legalmente establecido de tres años que convierte al trabajador en indefinido, lo cual sería una cuestión que tendríamos que valorar.

Por otra parte, agradezco a los señores portavoces de la izquierda las continuas menciones que han hecho a esta portavoz, pero yo no estoy compareciendo, señores. Y, señor Martínez Abarca, yo le prometo que Ignacio González y Esperanza Aguirre no crearon el mundo; se lo aseguro.

Continuando con las cosas que se han dicho aquí, a mí no me parece que sea un capricho – porque lo he oído- la aplicación de la ley. Miren ustedes, en democracia, el imperio de la ley es fundamental, y la ley, cuando está mal, se cambia. Y no hay ningún problema en cambiar la ley, porque para eso nos hemos dotado de los mecanismos para cambiarla; pero, mientras la ley sea la que es, hay que cumplir con ella. Es en este sentido en el que a mí me han preocupado estas noticias que han aparecido en los medios de comunicación, porque entiendo la problemática que puede tener un medio dentro; soy periodista, llevo muchos años de trabajo y sé cómo funcionan los medios y puedo entender la problemática. Lo que me preocuparía es que hubiese habido un incumplimiento de la ley en una televisión precisamente porque es pública, porque creo en el servicio público.

En cuanto a los requisitos de mérito, capacidad y la convocatoria de plazas por concurso público, me parecen fundamentales, porque es lo que distingue a un medio público precisamente de uno privado. Coincido, señor López, completamente con usted en la microfragmentación que se está viendo en todos los medios de comunicación, no solo en las televisiones. Son los tiempos del siglo XXI: las redes sociales, las plataformas en streaming, etcétera, etcétera. Coincido con usted completamente, y por eso le felicitaba por la audiencia. En ese sentido, creo que se me ha entendido mal o me he explicado muy mal, porque lo que quería era felicitarle por la audiencia, porque me parece, efectivamente, que llegar a un 5,1 desde un 4,8, que creo que era el del año anterior, es un gran paso ese 0,3. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID: 4,6.**) De un 4,6. ¡Pues más aún! Y, fíjese, coincido también en lo que se ha dicho sobre la rentabilidad social que debe tener, efectivamente, un medio público; por eso le decía que a mí me gustaría que se revisaran algunas cuestiones de programación y ver si determinados programas, como El Madroño, realmente son servicio público, y que se implementaran otros. Le he puesto el ejemplo de la representación de El Motín de Aranjuez, pero le podría poner innumerables ejemplos puesto que la Comunidad de Madrid es muy rica en cultura y en diversidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Negro. A continuación tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES:** Muchas gracias. Señora Negro, no he sido yo quien ha fijado posición con usted; ha sido usted quien ha empezado acusando a la izquierda de todos los males que estaban pasando aquí esta mañana; luego la alusión ha sido suya. ¡Hombre!, si usted me alude, permítame que le diga algo, algún recadito, ¿verdad? A partir de ahora me dirigiré a la Presidenta.

Señor Director General, primero, yo creo que ha hecho usted un informe exhaustivo de la situación. Nos gustaría, al menos a mi Grupo, que ese documento que tiene de autónomos nos lo hiciera llegar –si es posible, en soporte informático, o como lo tenga-; será estudiado con cariño y con rigurosidad. Insistimos en que siga aplicando la Ley de Radio Televisión Madrid y la Carta Básica, que también es un documento importante -y ese sí se aprobó por unanimidad-, y lo que me ha extrañado –aprovecho para decirlo ahora- es que quienes podrían tener acceso a quien difamó e intentó amedrentar a los servicios informativos de Telemadrid y al Consejo de Administración no le hayan manifestado ninguna crítica. Yo no se la puedo hacer llegar, no soy muy cercano, pero algunas personas que son muy cercanas ya se las podían hacer llegar, porque aquí ha habido personas que han denunciado cosas sin ningún fundamento; eso sí, con mucha cara y con muy poca vergüenza. Nada más, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Chamorro. En el turno final de dúplica tiene la palabra el señor Director General, don José Pablo López, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Recojo el guante que me lanza la señora Cuartero de poder hacer un estudio relativo a la eficiencia de Telemadrid como servicio público. Yo creo que podemos poner en marcha el estudio correspondiente. Ya tenemos un estudio dentro de la FORTA relativo a lo que las radiotelevisiónes públicas autonómicas aportamos; es un estudio hecho por la Universidad de Santiago que yo le voy a hacer llegar –lo repartí en esta Comisión en la Legislatura anterior-. El informe no está actualizado, pero voy a proponer que, haciendo los trámites de adjudicación oportunos, obviamente, podamos repetir ese informe y podamos ver qué aportamos a la sociedad madrileña, como le decía.

Mire -quiero darle una pincelada, porque no he tenido tiempo y se la quiero dar-, servicio público es informar casi diez horas al día; servicio público es Arganda; servicio público son las nevadas; servicio público es La otra agenda, que es un programa que a lo mejor no han visto pero que hacemos; servicio público es sacar la radio autonómica en un proyecto que hemos puesto en marcha, que se llama "Onda Madrid, en ruta por los pueblos de la Comunidad". ¿Quién va a Cadalso a saber lo que ha pasado tres meses después? Hemos ido nosotros, la radio y la televisión pública. Servicio público es el acuerdo que tenemos con la Red Española de Inmigración; servicio público -y esto a lo mejor pocos lo saben- es que nosotros vimos primero Madre, de Sorogoyen, y la premiamos en un festival de cortos que tenemos con la Comunidad de Madrid y, después, hemos invertido en la financiación de la película; servicio público es apoyar a las víctimas del terrorismo, y hemos sido la única cadena pública que ha hecho un documental sobre las víctimas del terrorismo, en este caso en la Comunidad de Madrid, que era lo que nos afectaba; servicio público es apoyar la Constitución, e hicimos un documental cuando se cumplieron los cuarenta años de la Constitución mientras que otras televisiones no lo hacían; servicio público es que por primera vez cumplamos los porcentajes de audiodescripción de subtítulos y de lengua de signos, porque también los sordos tienen derecho a la información, no solo en la televisión lineal sino también en la página web; servicio público es que todos los Grupos que están en esta Cámara, todos salvo el Grupo Más Madrid, y por otras razones, no

nos han puesto ni una sola reclamación en la Junta Electoral Central en los tres últimos periodos electorales, ininguna reclamación!; servicio público es Eso no se pregunta. Mire, hicimos un capítulo - a lo mejor usted lo ha visto- sobre los niños con síndrome de Down, que tuvo un total de un millón y medio de visualizaciones, ¡un millón y medio de visualizaciones!, y es un programa premiado por la Academia con el Premio Iris. En fin, podría extenderme, pero creo que no es el momento.

Me parece muy bien que pida el acta de la Inspección, y se lo agradezco por una razón: quien primero la debería haber pedido es el Gobierno y habernos llamado. *(La señora Negro Konrad pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, porque dependemos de la Consejería de Hacienda. Le recuerdo que nosotros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no mantengan diálogos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): En cuanto al plazo de las contrataciones –que también me preguntaba por él-, este viene en las propias autorizaciones de la CAM y, por lo tanto, su vigencia máxima aparece ahí y se analizará, obviamente, con antelación, con los órganos gestores, que, como usted sabe, es la Consejería de Hacienda.

Luego, me habla de El Motín de Aranjuez, y me parece bien. Yo he estado recientemente, y me ha encantado; no lo conocía, y me ha encantado. ¿Pero nos van a dar autorización para cubrirlo o no? ¿La vamos a tener? Porque, claro, yo le cubro El motín de Aranjuez, pero ponga en valor una cosa -que a lo mejor a los diputados sentados a mi izquierda no les interesa-, y es que desde que yo llegué a Telemadrid hemos ofrecido la mayor cobertura de la Semana Santa de Madrid y de los pueblos de la Comunidad de Madrid que ha hecho nunca en su historia esta Casa, y he tenido que recibir insultos por redes sociales, etcétera, me han llamado de todo, pero es que hay que hacerlo, hay que hacerlo, porque no solamente es fe sino que también es cultura, es arte y es turismo para la Comunidad de Madrid, porque nosotros estamos aquí para acoger todas las sensibilidades.

Mire -y con esto ya termino, Presidenta-, yo estoy aquí fundamentalmente para atender sus peticiones, sus sugerencias, las quejas que puedan tener, y que con todo eso podamos contribuir a la mejora de la radio y de la televisión pública de la Comunidad de Madrid. Ya lo dije una vez: no creo que la radiotelevisión pública deba ser un arma arrojadiza; creo que el espectáculo que entre todos se está dando a nivel nacional con la radiotelevisión pública no beneficia ni a los trabajadores de la radiotelevisión pública ni tampoco a la propia corporación Radio Televisión Española. Yo creo que estamos aquí -y lo decía al principio de mi intervención- para contribuir al bien común; es un concepto que a mí me metieron en la cabeza desde pequeño: la idea de contribuir al bien común. Yo les he demostrado hoy aquí, con datos, que Telemadrid, que Radio Televisión Madrid, contribuye al bien común de la Comunidad de Madrid, mejorando todo lo que haya que mejorar. Yo, en eso, siempre voy a estar a su disposición, transparencia absoluta, y, para lo que necesiten de mí -creo que todos tienen mi teléfono-, me pueden llamar sin tener que esperar a venir una vez al mes a la Comisión de control. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Pablo López. *(La señora Cuartero Lorenzo pide la palabra.)* ¿Sí, señora Cuartero?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Me gustaría pedir la palabra por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué artículo?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Pues no lo sé exactamente, pero por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: No es habitual. Hay un artículo al que se puede aludir específicamente porque se le falte al honor, porque se la desacredite, pero no directamente porque la hayan nombrado o hayan mencionado lo que usted haya dicho en el turno de réplica, porque, si no -entiéndame usted, señora diputada-, nos podríamos extender de forma eterna para contestarnos y recontestarnos, y para ello ya hay diferentes turnos. Muchas gracias.

Muchas gracias, don José Pablo López; seguro que sí, que lo vamos a continuar viendo por aquí, por esta Comisión de Telemadrid, que es su casa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-136(XI)/2019 RGEP.6349. Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre gestión y cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

No hace falta que llame a don Alfonso Morales porque ya está sentado en su sitio en la Mesa. Buenos días. Comenzamos con la primera parte de esta comparecencia, que es la exposición oral de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa al exclusivo objeto de precisar las razones de esta comparecencia. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo Gómez por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Bueno, me sobra más de la mitad del tiempo. Agradezco su presencia, señor Morales, y simplemente, en la misma situación que en la comparecencia del Director General, somos una herramienta para facilitar la comparecencia que había solicitado previamente para explicarnos aquí y seguir demostrándonos la buena gestión y los datos que arrojan luz sobre la gestión de Radio Televisión Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Hugo Martínez Abarca por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: También me sobra todo el tiempo. Reitero lo dicho antes: no debería intervenir yo de antemano porque es una comparecencia a petición propia, e incluso la comparecencia debería ser innecesaria porque estuviéramos atendiendo asuntos ordinarios de esta Comisión, pero le agradecemos en todo caso su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías por tres minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Nada, simplemente quiero agradecer al señor Morales su presencia en esta Comisión. La motivación ya la conoce; con lo cual, tampoco vamos a explayarnos aquí ahora. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, don José Ángel Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta; también muy rápidamente. Señor Presidente del Consejo de Administración, bienvenido. Lo único que hemos hecho es dar cumplimiento a la voluntad que tenía el propio Consejo de Administración de comparecer. No tengo nada más que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, muchísimas gracias. A continuación tendrá lugar la intervención del señor Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Morales, por un tiempo no superior a diez minutos; pero, como ya sabe, luego volverá usted a tener diez minutos y, posteriormente, incluso hasta cinco minutos más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Morales Fernández): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los presentes y también a las personas que nos siguen a través del canal interno y de la página web de la Asamblea. Mis primeras palabras en esta comparecencia son para recordar a Pepe Oneto, compañero y amigo en el Consejo de Administración. Ayer conocimos su fallecimiento durante la sesión del Consejo, y estamos desolados. Sirva este breve recuerdo para reivindicar su figura profesional, pero también personal; era una gran persona, y lamentamos mucho su pérdida.

Bueno, estoy un poco perplejo porque había preparado una intervención conforme al antiguo Reglamento y ya se me ha descabado todo; pero, bueno, voy a intentar hacer una faena de aliño para intentar dar cumplimiento a lo que vengo aquí a decir, procurando que mi intervención sea lo más clara posible, y también quiero dejar muy claro que vengo hoy aquí a hablar no tanto en mi nombre sino en nombre del Consejo de Administración, que tengo el honor de presidir y de representar.

Como muchas de las cosas que voy a decir ya se han comentado en la anterior comparecencia del Director General y muchos de los argumentos que han utilizado ustedes en los

turnos de réplica y dúplica también los iba a mencionar, voy a intentar hacer una intervención más sintética.

Comenzaré por la cuestión de la recuperación del servicio público. Es un hecho que se viene generando desde el 2016, desde que se creó la sociedad anónima -ya no ente público- Radio Televisión Madrid. Llevamos más de tres años; concretamente en septiembre de 2016 se constituyó por primera vez un Consejo de Administración profesional, y digo profesional en el sentido de que está formado mayoritariamente por personas con unos conocimientos y unas capacidades -todos mis compañeros- de reconocido prestigio y sobradamente acreditadas.

Los datos son palmarios, y yo no voy a entrar aquí a valorarlos. Acreditan claramente una sustancial mejoría de la situación de la prestación del servicio público, como así ha señalado ya el Director General, y yo solo me voy a referir a algunos aspectos muy concretos: por ejemplo, el reconocimiento externo. Nunca se dice, pero de un tiempo a esta parte, desde el año 2017, es continuo el reconocimiento, por parte de organizaciones y de instituciones tanto nacionales como internacionales, de nuestros servicios informativos, de nuestros formatos, ide nuestros contenidos! Esto es una evidencia.

También es una evidencia que ahora sí existe un claro modelo de servicio público riguroso y perfectamente tasado, y también de un control de ese servicio público. El Consejo de Administración que presido solo se somete al interés general de los madrileños y a esta Comisión de control; es así como está hecho el esquema, así lo hemos asumido, y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Yo vendré tantas veces como ustedes me requieran, sobre todo porque lo que nos guía es el principio de transparencia y de buen gobierno, nada más y nada menos.

Quiero dejar también clara otra cuestión para que les quede a sus señorías completamente claro: avalamos y apoyamos de manera explícita la gestión del Director General, que a finales de 2016 seleccionamos entre un considerable número de candidatos. Tal es así que hasta el momento no ha defraudado nuestras expectativas, más bien las ha colmado, y con creces, y quiero dejarlo también muy claro porque esto es un sentimiento unánime en el Consejo de Administración.

Por otro lado, ustedes saben que los servicios informativos constituyen la columna vertebral de la prestación del servicio público, como es evidente, y tampoco voy a acreditarlo porque los números hablan por sí mismos; cada vez más hay más madrileños que siguen nuestros servicios informativos. Y quiero destacar, por eso precisamente, el papel vertebrador que tiene Radio Televisión Madrid para la sociedad madrileña, porque en el fondo hay que ponerlo en valor; sí, hay que ponerlo en valor, porque un servicio público como el que se presta es un servicio público que depende directamente de la comunidad autónoma, y poner en tela de juicio este servicio público, en definitiva, es poner en tela de juicio la arquitectura misma del sistema autonómico que nos hemos dado. Es así de sencillo y así de grave.

El consumo de la oferta audiovisual -también se ha comentado aquí, y es importante incidir en ello- ha cambiado. Esto de las cuotas de share y de audiencia es una cosa que pasa a segundo

plano, y hay que relativizar. Hace unos años, para ser líder en audiencias a nivel estatal había que tener un 25 por ciento de share; ahora los líderes lo tienen con un 10, un 12 o un 14.

En Telemadrid -se ha dicho hace un ratito- mantenemos, incluso incrementamos ligeramente, nuestra cuota de audiencia, y eso es significativo; pero es mucho más significativo que la manera de consumir contenidos audiovisuales ha cambiado dramáticamente y ahora consumimos contenidos audiovisuales a través de esto: de los portátiles, de las tabletas, y ahí también hemos incrementado la prestación del servicio público, multiplicando por 8, en tres años, el número de usuarios únicos de nuestra página web. Esto es mérito de los trabajadores, también de la Dirección General, del Consejo de Administración que aprobó esa línea estratégica, y ahora tenemos más de tres millones de usuarios de nuestros contenidos.

Señorías, esto es prestar servicio público de manera eficiente, ¡eficiente!, nada más. Además, les recuerdo y les reitero que las cuentas de esta compañía, que yo y mis compañeros firmamos y aprobamos todos los ejercicios económicos, están debidamente auditadas y supervisadas. No es baladí recordar que el resultado es positivo, y este año, por lo que estamos viendo, también lo va a ser.

No nos sorprende -además, nos congratula sobremanera- la indubitada posición del Gobierno respecto de la continuidad del servicio público audiovisual en la Comunidad de Madrid; posición que además reiteró la Consejera de Presidencia la semana pasada en el Pleno de la Asamblea. No obstante, confiamos en que ese apoyo verbalizado -que es así- se concrete a diario en la gestión ordinaria de las necesidades de esta empresa, porque esta no es una empresa que fabrique yogures, es una empresa que se dedica a la comunicación audiovisual y tiene unos requerimientos específicos para acudir a la prestación de ese servicio público, como anteriormente ya se ha comentado y no voy a reiterar.

En cuanto al desempeño de la función de servicio público, la venimos aplicando en el Consejo de Administración de acuerdo con lo que dice la Ley 8/2015, la Carta Básica, y también el contrato programa en la parte más económica. Yo estoy también de acuerdo con lo que se ha comentado antes en cuanto a la medición de la eficacia y de la eficiencia de la prestación del servicio público. Solo les voy a dar un dato; les hemos repartido un documento de varias páginas en el que se detalla de manera bastante prolija toda esta cuestión, pero, sin ir más lejos, un ejemplo bastante evidente de la prestación del servicio público es la discapacidad, el apoyo integral a la integración social y a la atención a la población en situación de necesidad. Mírenlo ustedes: por primera vez en muchos años -yo creo que nunca se había conseguido-, la televisión pública madrileña es accesible, plenamente accesible, a un colectivo muy elevado de madrileños que tienen problemas de discapacidad auditiva, visual o sensorial; esto se ha logrado gracias a una inversión considerable -una inversión, y no un gasto- en mejorar todos los mecanismos de discapacidad, por ejemplo, para hacer la programación audioescrita, subtitulada incluso con lenguaje de signos. Este es un avance, y es evidente que esto es servicio público. ¿Cómo se puede medir? Pues, miren ustedes, se puede medir de la manera en que esos ciudadanos que hasta entonces no podían acceder al servicio público ahora

sí pueden acceder, por lo menos tienen la posibilidad de acceder a él, y yo creo que a esto es a lo que nos debemos. Tenemos secciones semanales en programas en los que se intenta dar cabida a la integración de adultos con discapacidad sensorial; por ejemplo, en Onda Madrid tenemos un programa de Nieves Herrero, con la participación de integrantes de la Fundación Juan XXIII. En fin, estamos intentando utilizar el dinero de todos los madrileños de una manera útil, porque no se trata de gastar por gastar ni de pagar nóminas, sino de dar un servicio a los ciudadanos, y en eso estamos comprometidos en el Consejo de Administración: en impulsar un modelo de gestión, de calidad, solvente, eficiente y con responsabilidad social y cultural.

No puedo evitar incidir en recalcar que somos la televisión más barata de España, isomos la televisión más barata por ciudadano! Este es un hecho, no es una opinión; tenemos un presupuesto que es el que es, una audiencia y unos ciudadanos a los que prestamos un servicio y, desde ese punto de vista, creo que no hay mucho más que discutir. ¡Hoy más que nunca sí es necesario el servicio público!

Verán ustedes, yo vengo del mundo de las telecomunicaciones, del sector público, y lo que he visto en los últimos veinte años es que se ha producido una hipertrofia de información; hipertrofia de información en el sentido de que ahora los ciudadanos están saturados de información, pero de información de mala calidad, de fake news, etcétera. Cuando existe esta situación, además mezclada y aderezada con líneas editoriales que responden a los intereses, legítimos, por otra parte, pero de determinados conglomerados mediáticos en los que el interés del ciudadano pasa a un segundo plano, me parece que la reivindicación del servicio público es más necesaria que nunca.

En definitiva, para ir concluyendo esta primera intervención, incidir en las buenas prácticas y en el buen gobierno de la empresa, y simplemente decirles una cosa, señorías: los hechos son hechos, y no se discuten. Yo puedo discutir con ustedes sobre opiniones, pero los hechos se constatan, y la constatación está en la mesa de todas sus señorías. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Presidente. A continuación pasamos a la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, fijando posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo Gómez por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Muchísimas gracias por la exposición que nos ha hecho incidiendo en la importancia, en lo que llevamos desde que hemos empezado la Comisión, de este servicio público. Yo simplemente compartir un par de reflexiones o alguna duda sobre retos a futuro o sobre cómo influye el contrato programa, que es 2018-2020. Entonces, frente a la noticia de prórroga de los presupuestos, queremos conocer si influye, si puede influir, la prórroga del presupuesto en ese contrato programa o en la asignación, o qué se entiende que se debería hacer para que, evidentemente, ese contrato programa no sufriese ninguna modificación o estuviese alterado por esta prórroga.

Relativo a los objetivos del porcentaje de producción -porque en el contrato programa también se habla de ir aumentando ese porcentaje de la producción interna-, también conocer un poco los retos a futuro y cuáles pueden ser las dificultades -en el caso de que existan- que se deban abordar por parte también de esta Comisión, y elementos a tener en cuenta en lo relativo a que se cumplan esos objetivos.

Yo creo que también es importante incidir -se ha dicho aquí- en ese valor de servicio público, en la importancia que tiene el espectador y el radioyente, incluso en la ley está recogida esa oficina o ese órgano en el cual participar. También el contrato programa habla de la defensa del espectador; se trata de conocer los retos a futuro, además entendiendo que ya la información no es solamente a través de la televisión sino que estamos hablando de trasmedia y de las diferentes plataformas; se trata, por tanto, de saber qué retos o cómo enfocar el trabajo de cara a seguir dando protagonismo a la ciudadanía, incluso saber si hay alguna valoración o alguna diferencia de unos años para acá en el número de quejas o sugerencias relativas al contenido, porque yo creo que es importante, y que también debe diferenciarlo, el protagonismo en el propio control de la programación y en la participación de la ciudadanía.

Luego, no sé bien si esta cuestión sería para el anterior Director General o más bien al comité de empresa; yo sé que el comité de empresa hizo una petición de reunión con la Presidenta, con la señora Ayuso, aunque no venga al caso, quiero saber si se tiene conocimiento, si ha habido respuesta o si se está haciendo algún trámite para facilitar esa reunión que se pidió por parte del comité, creo que a principios de septiembre, si no recuerdo mal. Y creo que por mi parte nada más; agradecer de nuevo la exposición, y ténganse estas preguntas no como cuestionamiento sino entendiendo lo que es importante, y para conocer quizá alguna dificultad en la que pueda encontrarse Radio Televisión Madrid, que tenga que ver con nuestra actividad parlamentaria, para intentar solventarla dentro de nuestras posibilidades y nuestros quehaceres diarios. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra doña Ana María Cuartero, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Volviendo de nuevo al tema de la eficiencia, que ha vuelto a tratar, a mí me gustaría insistir en que la eficiencia es un parámetro que no siempre es fácil de medir, pero, sobre todo, la eficiencia hay que medirla siempre en función de los medios empleados para la consecución de un objetivo; es decir, el objetivo no puede ser el cumplimiento de un programa presupuestario. Eso no es una medida de eficiencia, que ustedes ejecuten el presupuesto no es una medida de eficiencia, porque el objeto de Radio Televisión Madrid no es ejecutar su presupuesto sino ser un servicio público con los contenidos y las obligaciones de servicio público que ustedes mismos han expresado en el documento que nos ha traído.

Por lo tanto, cuando usted me habla de que, efectivamente, son una televisión pública eficiente, yo vuelvo a pedirles otra vez que me digan cómo han medido ustedes la eficiencia en la prestación del servicio público, porque esta empresa pública recibe una subvención todos los años de

aproximadamente 70 millones de euros. Además, esta empresa tiene una historia que en un determinado pasó de tener unos medios propios para la ejecución de sus contenidos a decidir que esos medios propios no eran eficientes y, por tanto, externalizaba la producción de contenidos en medios externos. Ahora, no dudo del interés que tienen estos contenidos que de nuevo vuelven a producirse con medios propios. Pero si realmente esos contenidos son de alto interés, ¿no han explorado ustedes la posibilidad de que esos contenidos puedan ser difundidos también por otros medios creando así una vía de ingresos de Radio Televisión Madrid que no sea únicamente la subvención que se obtiene del Gobierno de la Comunidad? Ahora mismo, los ingresos que se obtienen son simplemente por publicidad y además un gran porcentaje es de publicidad institucional. Yo les animo a que, si ustedes están convencidos de que están realizando productos que son de interés y que son de calidad, no los dejen solo en este share de audiencia porque el resto de audiencia que producen contenidos, precisamente se ocupan de que esos contenidos lleguen al máximo de espectadores o al máximo de radioyentes.

Por otro lado, insisto, si se tratase de un servicio esencial, la prestación de un servicio de radiotelevisión a nivel autonómico, no sería posible que hubiera autonomías que no lo prestasen, y en España, ahora mismo, existen varias autonomías que no disponen de un servicio de radiotelevisión a nivel autonómico.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos restringiéndonos al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, efectivamente, me gustaría saber si ustedes han tomado datos de aquellas personas que reciben la señal y que ven la señal en los diferentes pueblos, a los que ustedes aluden constantemente. Me gustaría saber si, efectivamente, tienen datos de audiencia en esos lugares en los que parece que tienen especial interés, como así lo es, en el terreno rural. He leído en las actas de las anteriores sesiones de la anterior Legislatura que, efectivamente, se ha dotado de accesibilidad a muchos de los canales, pero también he leído que había programas que se emitían con lenguajes de signos a las 5 o las 6 de la mañana, y me gustaría saber si, en este caso concreto, que era un curso que además permitía obtener el Graduado Escolar a personas con discapacidad, ese cambio de horario se ha producido. Por ahora, por mi parte, nada más; espero a mi turno de réplica. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En cierta forma, esto es una continuación de la comparecencia anterior porque viene a responder el modelo de Telemadrid creado en la Legislatura pasada y que sufre una especie de cuestionamiento entre público, tácito, dando la cara o no, depende del día, en estos últimos meses, desde que ha empezado la Legislatura. Yo sé que Esperanza Aguirre e Ignacio González no crearon el mundo; lo que hizo Ignacio González fue guardárselo en el bolsillo. Lo que sí pasó en su época -no es que tuvieran grandes ideas, es que las cosas pasan cuando pasan- es que nació la TDT y, efectivamente, repartieron las licencias de TDT solo entre amiguetes; es una de las razones por las que Ignacio González pasa más tiempo en la cárcel que en su casa.

Creo que tanto usted como el Director General de Telemadrid han hecho una cosa bastante prudente, que es no tomarse muy en serio las declaraciones de las dos últimas Presidentas de la Comunidad de Madrid, porque las dos sí que han cuestionado la existencia de Telemadrid, lo que pasa... No sé quién lo ha dicho, me parece que la señora Lillo cuando antes ha hablado de cuando el propio PP le da una colleja a la señora Ayuso... Bueno, no sé lo que hacen, pero, desde luego, cuando fue a la cadena de Jiménez Losantos -una de las favorecidas por Esperanza Aguirre de pro, en a y en b- le preguntaron por el cierre de Telemadrid y dijo: habrá que pensarlo, o algo así. Bueno, se ve que lo están pensando y se han dado cuenta de que es una barbaridad, ¡me alegro! Es una tradición en el Partido Popular, ¿eh?, porque al principio de la Legislatura pasada también Cifuentes dijo que habría que pensar en si cerrar Telemadrid; luego, se dio cuenta de que no. Está bien, pero estaría bien ser investido con la lección aprendida. Ya que no lo hacen, por lo menos que se aprenda por el camino.

Nuestro miedo es que este modelo de Esperanza Aguirre e Ignacio González es el que está de vuelta, porque, efectivamente, la Dirección General de Medios de Comunicación de este nuevo Gobierno... Por cierto, la ficha del Portal de Transparencia está inédita -pone biografía y es la misma que la de un concebido no nacido, no existe-, está en blanco, pese a que si busca uno en Google el señor Pedro Balbín Seco tiene una biografía importante, incluyendo haber tenido la misma responsabilidad en la época de Esperanza Aguirre, y hay alguna otra parte de la biografía que por decoro no mencionamos.

Sobre el contrato programa que se ha mencionado, doy por hecho que la asignación presupuestaria plurianual que se fija en ese contrato programa se mantiene. Me gustaría -del PP no espero mucho- que Ciudadanos garantizase que en esta Legislatura como mínimo, ¡como mínimo!, se mantuviese la asignación presupuestaria, y no solo en estos dos años sino en los siguientes; insisto en el como mínimo y en asignación presupuestaria, lógicamente, actualizada con el coste de la vida.

Creo que Telemadrid sufrió un deterioro de su imagen, de la audiencia y de la rentabilidad impresionante hasta 2015, y que, efectivamente, hay razones por las que se está recuperando. Se está recuperando en audiencias, se está recuperando en cuentas, incluso se está recuperando en trabajo. Creo que, indirectamente, los ataques de la señora Ayuso, del señor Miguel Ángel Rodríguez o los ataques de Vox a Telemadrid están permitiendo que algunos madrileños que no se hubieran enterado del cambio lo sepan y la vuelvan a sintonizar, porque mucha gente no lo había sintonizado. Nosotros, que estamos más encima, tenemos muy interiorizado este cambio, pero muchos madrileños la tenían desintonizada y, efectivamente, por el cambio del paradigma audiovisual ni se habían enterado; por ejemplo, del programa Vuelta al cole, cuando se han viralizado en redes las sagaces apuestas del señor Almeida, uno leía muchos comentarios del tipo "ya está Telemadrid al servicio del Partido Popular". Nosotros sabemos que no es así, pero muchos madrileños no se han enterado del cambio y quizá puedan ser bienvenidos los ataques de la derecha más dura para que los madrileños se enteren. Insisto en lo que decía antes de que, obviamente, cualquiera puede hacer críticas; ¡afortunadamente! En algunos casos pueden ser más razonables, y en otros menos; en concreto, en el programa Vuelta al cole uno echaría de menos otras opiniones, otros personajes, que espero que durante su transcurso vengan. Hasta ahora estamos viendo lecciones de madurez de los niños a

algunos adultos, por lo que, para equilibrar la balanza entre adultos y niños -ya no lo digo desde una perspectiva política sino de edad-, podría haber gente que no diga que el feminismo es una chorrada o que devalúe el medio ambiente mundial porque se parte de Europa... Estaría bien un equilibrio de madurez.

Sobre el lenguaje de signos, ¡claro que está en horas normales! Yo creo que una cuestión de la que podemos estar muy orgullosos es que, cuando uno pone las Telenoticias de las 9 de la noche en La Otra se está retransmitiendo en lenguaje de signos. Yo cuando lo vi me quedé gratamente sorprendido, porque creo que –no sé otras autonómicas, porque no las veo- no conozco otro caso y me parece algo a elogiar, sobre todo porque cubre una necesidad de un sector de la población importante y la está cubriendo una cadena pública, como pasa siempre; como pasa siempre que las cadenas públicas funcionan como cadenas públicas.

Creo que, efectivamente, hay que profundizar en la defensa de los derechos humanos, en la digitalización, en eso que se ha dicho de que ya no vemos la televisión. Incluso hay otras cadenas que, por ejemplo, tienen la televisión con la señal de radio y, por lo tanto, consumen menos datos y se pueden escuchar. O sea, tendremos esta Legislatura para aportar las ideas que humildemente se nos ocurran para mejorar Telemadrid, para que sea más servicio público, para que, efectivamente, se defiendan más los derechos humanos, algunos que se olvidan o incluso que se atacan por parte de nuestro Gobierno. Tenemos toda la Legislatura para hacer eso.

Quiero quedarme con una cosa que ha dicho antes el Director de Telemadrid acerca de que igual a esta parte de la bancada no nos importaban las procesiones. A mí me parecen muy bien. Yo no soy religioso, pero da igual. Me parece perfecto que se emitan en las televisiones por una cosa: porque en las manifestaciones en Madrid ya no se escucha un grito que había antes que era “¡Queremos salir en Telemadrid!”, porque teníamos la conciencia de que, en función de cómo fuéramos, salíamos o no; si había una manifestación ultra era retransmitida con 17 corresponsales en directo y si había el Orgullo con un millón de personas en la calle, se silenciaba. Esto ahora no pasa; hay procesiones y hay el Orgullo, y uno sabe que si algo pasa en Madrid, normalmente saldrá en Telemadrid y, si no, es una anomalía, porque en el nuevo tiempo esto ha cambiado mucho y, además, por lo que veo en Twitter, da buenos resultados de share. A mí no me importa que salgan procesiones, me parece estupendo; lo que me importa es que solo salgan procesiones! Pero, como no está pasando eso, creo que se está cumpliendo el servicio público y que se está cumpliendo de maravilla. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra el señor don Ricardo Megías, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por siete minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Morales, por su explicación. Ha tenido esa capacidad de darnos un enfoque distinto, diferente, para no tratar este tema desde ese mismo enfoque. Usted forma parte del Consejo de Administración de Telemadrid, que es un Consejo de Administración profesional e independiente; de hecho, usted es jurista, además, en

el ámbito de las telecomunicaciones. Sinceramente, no creo que haya ninguna duda de la fiabilidad de su trabajo, de la eficiencia de su trabajo. También es cierto que dependen de la Administración Pública, dependen, en definitiva, del propio ente para llevar a cabo ciertos proyectos, ciertas actividades; no todo se puede abarcar así de primeras.

No me voy a extender mucho en mi intervención porque básicamente se ha dicho todo o casi todo. Entonces, voy a tratar de ser muy escueto, básicamente para remarcar unas líneas muy claras de trabajo que, además, se vienen haciendo. Nosotros -lo hemos dicho siempre- creemos que hay que apostar por ese modelo de servicio público, creemos que hay que apostar por dejarle trabajar... Lo decía al final de mi intervención en la anterior comparecencia: creo que es importante que se dé tiempo para que un proyecto pueda madurar y sea lo que realmente aspira a ser.

Yo creo que todas estas cuestiones de las que se ha hablado en esta Comisión merecen un espacio propio, creo que merecen el protagonismo que merece cada uno de esos temas, porque creo que se puede debatir ampliamente sobre ello, para así tratar de remar juntos. Sobre remar juntos, me quedo un poco perplejo, pero para bien, del hecho de que en un momento determinado en esta Comisión yo esté de acuerdo con lo que diga el señor Abarca. Eso no es una preocupación; es algo que creo que conviene remarcar, sobre todo cuando el interés general, el interés de todos, es que Radio Televisión Madrid sea lo que un día fue, algo que estamos seguros que vamos a conseguir de nuevo. Con lo cual, insisto, muchas gracias.

Tengo poco más que añadir. Enhorabuena -creo que ha faltado decirlo, y lo digo creo que ya casi en nombre de todos- por esos treinta años desde el primer noticiario. Creo que ha sido un hecho bonito y creo que es necesario remarcar y poner en valor el momento en que llega: treinta años informando, treinta años formando y treinta años entreteniéndolo y haciendo esa labor de servicio público que todos esperamos de Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Tiene la palabra la señora Negro Konrad, por el Grupo Parlamentario Popular, por siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Morales, quiero agradecerle la comparecencia hoy aquí, la exposición que ha hecho -que me ha parecido muy interesante- de cómo se está produciendo el cambio de contenidos audiovisuales. Es verdad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el informe del segundo trimestre del año pasado, ya decía que el 44 por ciento de los usuarios consumen on line. Tiene usted razón porque, además, el 74 por ciento lo hace utilizando el smartphone -el teléfono móvil-, y el propio IMC dice que el 82 por ciento de los menores ya consume los contenidos no emitidos en directo. Por tanto, creo que a lo largo de esta Legislatura, que hoy comienza para esta Comisión, vamos a tener ocasión de aportarle ideas para que ese transmedia, para que ese cambio en el consumo de contenidos audiovisuales -iba a decir que sea una realidad, pero es que ya lo es en Telemadrid- vaya mejorando.

En segundo lugar, permítame casi por alusiones decirle al señor Martínez Abarca, nuevamente, que ha dicho que del PP no espera mucho, que de quien no esperamos mucho es del

señor Errejón, que no ha tenido a bien pasarse por esta Asamblea más que en dos o tres ocasiones desde que fue elegido el pasado mes de mayo. Y respecto al señor Director de Medios de Comunicación, se llama Pablo Balbín, no Pedro Balbín como ha dicho usted, quizá pensando en ese Pedro al cual quieren servir de alfombrilla a partir del próximo 11 de noviembre.

Volviendo a la cuestión, hay un par de temas que le he preguntado al anterior compareciente, al señor López, que han quedado sin respuesta y que quizá usted me pueda aclarar. En el Grupo Popular valoramos, y mucho, la libertad sindical y el derecho de los trabajadores y trabajadoras a elegir a sus representantes. Como ha vuelto a salir en la intervención de mi compañera de Unidos Podemos el comité de empresa, yo me reitero en mi preocupación y quiero saber qué está pasando para que en Telemadrid no se hayan celebrado elecciones sindicales en ocho años y haya un comité de empresa que, al menos para esta parte, carece totalmente de legitimidad democrática, puesto que la legitimidad democrática se obtiene no solo en el ejercicio sino también concurriendo a elecciones. A este Grupo le preocupa mucho y le parece un tema muy importante a tratar, por eso me ha sorprendido que no le preocupe nada a la izquierda aquí presente que en Radio Televisión Madrid no se hayan celebrado elecciones sindicales.

Finalmente, quiero decirle que comparto muchas de las cosas que se han dicho del servicio público. Ya fijé postura en la comparecencia anterior. Creemos que Telemadrid, evidentemente, cumple un servicio público, no solo por el dinero de la Comunidad de Madrid que se invierte en dicha sociedad anónima sino también por la rentabilidad social que debe tener. Le reitero una vez más el interés de este Grupo en la programación para que se cubran los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Me preguntaba el señor López antes que cómo lo iba a hacer, si se le iba a financiar. Bueno, a lo mejor hay que dejar de financiar programas como El Madroño y financiar lo que se hace en los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, que, además, estoy segura –usted lo sabe muy bien- de que yendo a un contexto de microfragmentación y de cambio en el contenido audiovisual son precisamente los contenidos de nicho los que mejor rentabilidad están dando, rentabilidad social e incluso también de audiencia en formatos nuevos como puede ser YouTube. Seguro que tendremos ocasión de comentarlo.

Para concluir, le digo que esta portavoz está a su disposición para ayudarle a usted y a todo el Consejo de Administración en cuanto sea necesario y, por cierto, quiero trasladarles el pésame por el fallecimiento de don José Oneto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. Tiene la palabra don José Ángel Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista, por siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Administración. Mi Grupo está altamente satisfecho de su comparecencia porque usted no es solo el Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid, usted además es el Presidente del Consejo de Administración de una ley de esta Asamblea y está usted en el único órgano –como ya dije anteriormente- que le puede pedir explicaciones. Sabemos

que usted siempre viene voluntariamente cuando le llamamos, que no hay ningún problema, pero quiero poner en valor su informe, cambiando, lógicamente, el sentido del informe que nos hacía el Director General, aludiendo continuamente al cumplimiento de la normativa aprobada por esta Asamblea. Yo no sé si es un lapsus o se refería la portavoz de Vox a esos papeles que traen ustedes, a los que nos han entregado o a la ley. La ley no es un lapsus, es una ley que tenemos que cumplir todos; otra cosa es la documentación que nos han entregado, que nos gustará más o nos gustará menos.

Yo animo a todos los Grupos Parlamentarios, pero a ustedes también, a que busquemos un espacio en el que revisar la ley en su conjunto y poder llegar otra vez -sería una gran satisfacción- a un consenso para mejorar la ley, para mejorar la gestión de Radio Televisión Madrid y para pulir ciertas cosas. Como bien decía el portavoz de Ciudadanos y la portavoz del Grupo Popular, a veces las leyes tienen que andar y por el camino te vas dando cuenta de lo que has pasado; unos entendimos que iba a pasar, otros dijeron: bueno, vamos... Por eso, en ese sentido, no se bloqueó absolutamente nada. Yo creo que ha llegado el momento, y yo creo que hay una disposición -por lo que he escuchado en esta Comisión- de afrontar con seriedad este asunto, sin partidismos, simplemente por el afán de que mejoremos nuestra televisión madrileña, mejoremos nuestros órganos de gestión y fortalezcamos mucho más todavía al Consejo de Administración, que es nuestro Consejo de Administración!, es el Consejo de Administración de esta Cámara! El Consejo de Administración no lo ha nombrado un decreto de la señora Presidenta ni del Consejo de Gobierno, sino lo ha nombrado esta Cámara! Nos debería de preocupar realmente que funcione. A nuestro juicio, desde el minuto uno, el Consejo de Administración está haciendo un esfuerzo en el funcionamiento, con pocos medios, de aquella forma que se contempla -ya lo hablaremos-, y con muchas dificultades presupuestarias! Quiero recordar que aquí al Director General hace unos meses se le prometieron 6 millones de euros para poder afrontar estas cositas del expediente que hemos pedido y demás; se le prometió por el Consejo de Gobierno y todavía no han aparecido, para que no pasara lo que ha pasado! Entre otras cosas, también porque ya sabemos de dónde viene, porque desde donde se le prometió era imposible que se lo diesen: sacar 6 millones de euros para esto del Fondo de Contingencia es imposible. ¡Para las inundaciones de Arganda, sí!; ¡para esto, no!

Pero es verdad que también el Partido Popular en la anterior Legislatura... *(La señora Negro Konrad pronuncia palabras que no se perciben.)* Es de la anterior Legislatura, señora Negro. También el Partido Popular en la anterior Legislatura pensaba que teníamos que dar un repaso a la ley y que teníamos que mirar cómo articulábamos mecanismos legales para que hubiese un mejor control, por una parte, y una mejor gestión, por otra, sin quitar a nadie sus competencias y lo que tiene que tener: el Consejo de Participación, la Junta de Accionistas, etcétera. Y, en ese sentido, yo animo a los Grupos, ¡a todos! Nos animamos -si me permiten la expresión- a que seamos capaces en un tiempo prudencial de mejorar esto.

Y, desde luego, a mí me gustaría que de aquí saliese la opinión generalizada -a veces nosotros los políticos tampoco somos impermeables a algunas cosas que pasan en la calle-, que salgamos al menos hoy de aquí con la impresión de que ha habido un ruido que no nos interesa, que

dejemos ese ruido en la calle donde estaba y que trabajemos en esta Comisión para fortalecer una Radio Televisión Madrid que, desde el punto de vista de su gestión, sea clara y, desde el punto de vista del tratamiento de la pluralidad -que decía el señor Abarca-, de la diversidad en cuanto a los temas, sea capaz de entender que se televisa a Jesús de Medinaceli, pero también el Orgullo Gay, una corrida en Cenicientos o una carrera ciclista en Alcobendas, y que eso entra dentro de la normalidad.

Y, por último -no lo quiero eludir-, personalmente no me gustaría que los sindicatos entraran en lo que tengo que hacer yo como parlamentario; así que los sindicatos sabrán lo que tienen que hacer, porque quienes les van a pedir cuentas son los trabajadores, no yo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gómez-Chamorro. A continuación tiene lugar la contestación del señor Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Morales, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Morales Fernández): En primer lugar, en mi nombre y en nombre del Consejo de Administración, quiero agradecer el tono que han empleado todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Aquí estamos para trabajar todos juntos. Nos estamos jugando mucho; no solo el dinero de los madrileños, también algo más: el servicio público. No entremos ya en disquisiciones de si es o no esencial en La Rioja o en Madrid. Nos estamos jugando mucho, esto es un servicio público, y por eso se lo agradezco, y además de manera explícita.

He tomado nota buenamente de lo que he escuchado, y, de verdad, les pido disculpas por anticipado si me dejo algo, porque tengo contestación para casi todo, no sé si para todo; lo que no sé es si les gustará lo que les voy a contar, pero bueno. Vamos a ver, en primer lugar, respecto de la prórroga del contrato programa, soy consciente de la situación y, de hecho, en el Consejo de Administración tenemos previsto celebrar dentro de relativamente poco, dentro de unas semanas, un Consejo de Administración extraordinario para tratar este tema y, sobre todo, para estudiar en qué medida puede afectarnos o no la prórroga. ¿Por qué? Porque, como dice usted, es un tema clave, fundamental, que afecta a lo que es el proyecto que tenemos para los próximos tiempos. En ese sentido, es una herramienta crítica, y estamos muy, muy pendientes, no se preocupe, y daremos cuenta de cuál es la situación y, si es necesario, vendremos a esta Comisión a explicar en qué queda la cuestión y cómo vamos a desenvolvemos en los próximos tiempos.

En cuanto al porcentaje de producción interna, aquí se aprobó un modelo de Carta Básica que establece unos porcentajes, y nos vamos a ceñir a ellos. Es verdad que hemos identificado que en ocasiones -y es curioso, el primer sorprendido he sido yo- producir internamente sale más barato que producir externamente, a veces, no siempre; esto no es una regla común para todos los supuestos, pero a veces sí. Y, en la medida en que eso sea así, vamos a fomentarlo, siempre teniendo en cuenta que lo que queremos es ahorrar dinero, hacer más con menos. Ese es nuestro lema. Nosotros no somos una empresa privada, intentamos gestionarlo con los elementos que tiene que tener el buen gobierno corporativo de cualquier empresa. A ver, es obvio, esto no es un concurso de obviedades,

pero esto es una sociedad anónima desde el año 2016, desde que se aprobó -el 28 de diciembre- la ley, ya no es un ente público. Entonces, quiero pensar que trabajamos con lo bueno de las empresas privadas y con lo bueno de las empresas públicas.

Respecto de la Oficina del Telespectador y Radioyente, un elemento fundamental. Nos ha costado un poquito, es verdad. Yo estoy aquí desde el principio, desde que se creó esta nueva sociedad, y teníamos mucha tarea y pocos medios, pero nos congratulamos de que, finalmente, ya tenemos una Oficina del Telespectador y Radioyente, hay un equipo encargado de gestionarlo que está haciendo su trabajo de manera impecable, excelente. Estamos dando opción -una cosa curiosa- a que, si un ciudadano se queja por un programa, pueda venir a la cadena a explicar la queja e incluso interpellar al responsable de ese programa o de esa queja en concreto. Eso no lo hacen en todas las televisiones, y en ese tipo de pequeños detalles es en lo que nos tenemos que distinguir.

Por otra parte, en cuanto a la reunión de la Presidenta de la Comunidad de Madrid con el comité de empresa, que parece ser que le ha pedido una reunión, nosotros no podemos ni entrar ni salir; de hecho, en su momento valoramos si reunirnos nosotros con la Presidenta, pero creemos que no tenemos que reunirnos con ella. Nosotros tenemos que venir aquí, nosotros somos el gobierno de la prensa y damos cuentas, aquí, a ustedes, y a nadie más.

Respecto de la medición de la eficiencia, yo estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Además, yo llevo muchos años trabajando en la Administración Pública, en la Administración General del Estado, y lo primero que tenemos que hacer es cuidar del dinero de los ciudadanos. Yo, en ese sentido, estoy completamente seguro de que nosotros no vamos a derrochar. El primero que va a identificar que se esté empleando mal el dinero voy a ser yo, y el Director General, y lo cortaríamos de raíz. Eso es una cuestión no solo legal sino ética; yo no concibo la función pública sin un mínimo de ética. Y vamos a implementar, obviamente, los mecanismos que sean necesarios, pero no es fácil; medir el servicio público en general es una cuestión difícilmente aprehensible. Hay que buscar parámetros, valores que permitan decir si lo estamos haciendo mejor o peor, incidir en aquellos aspectos que puedan ser más deficitarios y potenciar aquellos que sean más beneficiosos para los madrileños. Insisto, este es el dinero de los madrileños, y lo vamos a aplicar de la mejor manera posible.

E insisto -lo he dicho antes-: yo reivindico el servicio público, es más necesario que nunca, pero de verdad que nunca, y aquí yo no estoy haciendo política, es solamente como ciudadano, yo como ciudadano exijo a mis políticos que hagan su trabajo, que ustedes legislen y que si quieren modificar la ley... La ley es buena, ¿eh? La ley es una buena ley, pero hay aspectos que son mejorables. Pues, hombre, yo, como ciudadano que pago mis impuestos, les pido que hagan su trabajo y que modifiquen la ley si es necesario modificarla, pero ese es su trabajo, yo no me voy a meter ahí.

Respecto a la comercialización de productos audiovisuales, pues claro que sí, siempre que sea posible. A ver, hay aspectos legales que impiden a veces la comercialización por parte de una

televisión pública de determinadas líneas. Por ejemplo, Televisión Española cambió la ley en su momento y ya no podía vender publicidad; le quedaron unos pequeños resquicios con patrocinios culturales y demás. No le he entendido muy bien la pregunta, pero sí lo que me dice es por el tema de los formatos, de vender productos, por ejemplo, también hay que tener en cuenta que somos una televisión autonómica, a pesar de que Madrid es la capital de España y estas cosas, pero damos un producto muy cercano. Habría que verlo, yo soy partidario de que de donde se pueda sacar dinero obviamente que se saque, pero es como ciudadano también, ahí yo no le puedo discutir gran cosa. Pero sí le tengo que hacer alguna matización, no tanto crítica, respecto de los municipios, los 170 municipios. ¿Cómo impacta el servicio público en esos municipios? Claro, el problema es que nosotros no tenemos herramientas para eso, porque estamos en manos de un monopolio que se llama Kantar Media, la antigua Sofres. Sofres Audiencia de Medios es la que te mide a través de unos aparatitos, unos audímetros, esa audiencia. El problema es que todo parte de un consenso más o menos artificial por el cual los medidos asumen que la medición es correcta, y esa medición extrapola a través de 3.000 o 4.000 aparatitos la medición de varios millones de personas. A nivel madrileño, dependemos de Sofres, y nosotros no podemos obligar a Sofres a incorporar audímetros en pequeños pueblos de la sierra, es imposible; o sea, no está en nuestra mano. ¡Ya me gustaría a mí poder obligar a esta empresa privada a que nos diera unos datos desagregados de audiencia por municipio!, ¡sería interesantísimo!, porque eso nos permitiría potenciar nuestra presencia en aquellos municipios en los que no llega bien el servicio público. Eso va un poco también en línea con su argumentación, que entiendo perfectamente coherente.

Y sí, también le digo que todos los informativos se emiten en el lenguaje de signos; estoy seguro. A las 5 de la mañana no me consta; pero también le recojo el guante: si es necesario a las 5 de la mañana, también se emiten. Vamos a sacar dinero de donde sea para dar la posibilidad de que todos los ciudadanos tengan acceso al servicio público; ¡de esto no les quepa la menor duda! El Consejo de Administración está convencido y no existe ninguna duda al respecto de que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. Esto con respecto a la cuestión del acceso a nuestra programación.

Programa Vuelta al cole. Es un formato novedoso y es un formato arriesgado; no sé si decir valiente, pero es arriesgado. Entonces, ahí estás en mano de los invitados. Podríamos preguntar de quién depende invitar a una persona o a otra, qué aporta una persona respecto de otra. Por supuesto, esa selección no depende del Consejo de Administración, pero depende de la productora; a veces incluso el formato, que es un formato adquirido del mundo anglosajón, viene también determinado por los propios niños, que dicen: oye, queremos que pase por nuestra clase fulanito o menganito. Yo lo que sí le puedo decir es que confío en que en las próximas entregas de este programa van a estar personas con otros perfiles y que van a ser mucho más interesantes. Es verdad, yo también coincidí con usted en que algunas de las manifestaciones pueden incendiar las pestañas cuando las lees en los medios. Hay veces que no he podido ver el programa y lo he visto a posteriori y he visto la repercusión en las redes sociales, y coincidí con usted, no sé si es bueno o malo que hablen de nuestro programa; hay algunos que dicen que es mejor que hablen aunque hablen mal. Pero, en cualquier caso, coincidí con su preocupación, y lo seguiremos de cerca.

Estoy de acuerdo con la intervención del representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero sobre todo estoy de acuerdo con una cosa, y es que necesitamos tiempo. Hemos hecho mucho en muy poco tiempo. Nos constituimos en septiembre de 2016 en unas condiciones muy, muy lamentables; ahora han mejorado un poquito, pero tampoco es una maravilla. Y hemos puesto en marcha una empresa con más de 500 personas, con una responsabilidad enorme, con muy pocos medios e intentando cumplir todo lo que dice la ley. ¡Y la ley dice muchas cosas que había que hacer! Voy a cerrar ya, pero bueno, coincido con usted en que a veces no nos hemos encontrado en los mejores escenarios y que necesitamos que nos ayuden todos ustedes.

Con el Partido Popular coincido también: la CNMC da esos datos.

Tengo aquí apuntada otra cosa. El tema de la libertad sindical no le afecta al Consejo de Administración. Entiendo que en breve tiempo se solucionará, porque es una situación que aparentemente es anómala; cualquier persona que lo vea desde fuera lo verá anómalo, pero yo entiendo que las razones obedecen a una situación que se ha generado. Esto no ocurre porque sí, no se está ocho años...; pero estoy convencido de que eso se va a solucionar pronto, ¡estoy convencido!

Y que vamos a cubrir los 179 municipios, ¡por supuesto! Y ya, por último, y ya termino pidiendo de nuevo la indulgencia de la Presidenta de esta Comisión, doy las gracias por su intervención al Grupo Parlamentario Socialista. No tengo nada más que añadir, y eso creo que es bueno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Morales. Luego, tendrá también cinco minutos. Los Grupos le contestan ahora. Pasamos al turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, aquellos que quieran hacer uso del mismo. La señora Lillo Gómez, por parte de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Gracias por su exposición. Sobre algunas cuestiones me ha surgido alguna duda y me preocupa, evidentemente, lo que tiene que ver con la prórroga del presupuesto, porque es evidente que es una decisión política que excede este espacio en el que estamos y que tiene unos protagonistas y otros con diferente nivel de responsabilidad política en que esto pueda afectar o no. Yo aquí voy a aprovechar la coyuntura para que los compañeros del Partido Popular y de Ciudadanos que forman este Gobierno tengan a bien garantizar que los 77.360.000 euros que constan en el contrato programa para el año 2020 no se vean comprometidos por esa decisión política unilateral de aprobar estos presupuestos, entendiéndolo que, aunque estemos en este espacio, es una cuestión que excede al mismo.

En cuanto a la importancia de los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, en la comparecencia anterior ya he hecho alusión a ello y no voy a repetirme, pero, vamos, insisto en que si al Partido Popular le preocupan tanto los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Madrid, yo aquí les pido, por favor, que tengan a bien interceder y que hablen con la Consejera de Presidencia y le recuerden que tienen una petición de una reunión por parte del comité de empresa para que les reciba; si tanto les importa, pueden favorecer ese trámite, entendiéndolo que igualmente

es algo que excede este espacio, pero la Consejera es la mayor representante política de los madrileños y madrileñas y tendrá que rendir cuentas. Yo creo que si hay algo anómalo en todo este tiempo, lo anómalo es ese ERE, vuelvo a repetir, que vimos cómo afectaba a más de 800 trabajadores y que además no se ajusta a Derecho, lo que, evidentemente, también es una anomalía que influye. Y yo creo que -lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista-, igual que no nos metemos aquí en cómo se organiza cada partido político, en cuándo tiene sus congresos o sus elecciones -mecanismos hay-, hablen con los trabajadores que sean más sensibles a su ideología y díganles qué mecanismos tienen para revocar al comité, que es con una mayoría de la plantilla, y si no lo llevan a cabo quizá sea porque no es tal la necesidad que ustedes quieren trasladar aquí en este órgano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra la señora Cuartero, por parte del Grupo Vox en Madrid, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero quizás es puntualizar que el Presidente del Consejo de Administración se ha referido también a telespectadores; algo que anteriormente el Director de Radio Televisión Madrid ha afeado al Grupo Parlamentario Vox por la intervención que tuvimos el otro día en el Pleno. Entonces, igual que es nuestra voluntad el correcto entendimiento de la terminología coloquial, creo que debería de ser también la voluntad del Director de Radio Televisión Madrid.

Con respecto a la referencia que he hecho a la accesibilidad de los programas, no me refería a la accesibilidad en los noticiarios sino con respecto al programa Signo A saber, respecto al que en una intervención en septiembre de 2017 el señor Megías Morales señalaba que es un programa que, permitiendo que se obtenga el Graduado Escolar en unos meses a personas -si no recuerdo mal- que presentan problemas de audición, a día de hoy se sigue emitiendo a las 5:20 de la mañana. Teniendo en cuenta que nosotros consideramos que esta prestación que realiza Telemadrid está directamente vinculada con la consecución de un objetivo de servicio público a un colectivo determinado para el que se orienta esta formación, nos gustaría que se tuviera en cuenta esta petición de cambio de horario.

También quiero decir que no es lo mismo medir audiencia que medir la eficacia de un programa público; es decir, a mí me sirve igualmente el boca a boca, que salga en Telemadrid un determinado restaurante de la Sierra de Guadarrama y aumente, por lo tanto, el número de visitantes a ese restaurante, me da igual que sea porque se ha visto directamente -y, por tanto, se haya medido la audiencia- que porque ese anuncio que se haya visto y se haya conocido la noticia por el boca a boca. En ese sentido, les quiero animar a realizar sus propios estudios demoscópicos, de medición del impacto social de sus medidas, porque, efectivamente, si además ustedes consideran que dependen de las mediciones que realiza una empresa privada y que no se ajustan a las necesidades de Telemadrid, creo que estaría bastante bien invertido el dinero sacando estudios en los que pudiéramos analizar este tipo de datos.

Por último, me gustaría que, cuando se presente el próximo contrato programa o la prórroga del que hay, se hiciera el ejercicio de que cada uno de los elementos fuera trazado con el objetivo que se persigue con ese programa, porque entonces, efectivamente, podríamos contrastar, como también ha dicho doña Almudena Negro, que todos y cada uno de los programas, tengan mayor o menor coste, realmente responden a una necesidad detectada por los madrileños y, por tanto, se les ofrezca un servicio público de calidad. A veces los servicios públicos, los servicios que hay que dar, son caros, pero lo caro o barato depende de la necesidad que se cubre.

Termino muy brevemente. No considero que, aunque las informaciones sean de carácter local, el incendio de Cadalso de los Vidrios o las inundaciones de Arganda no hayan sido del interés de todos los españoles, incluso fuera de las fronteras de España, cuando los vídeos que se cuelgan en YouTube de estos acontecimientos normalmente son trending topic en el mismo momento en el que se producen. Entonces, la localidad de una noticia no implica de por sí su carencia de interés para el resto de los españoles o, en su caso, para la comunidad internacional. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Cuartero. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Martínez Abarca por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Voy a intentar ser breve. Ha habido alguna alusión a mí por parte de la señora Negro con un par de chascarrillos que me han parecido fenomenales, estupendos. Yo creo que, si en vez de confundir el nombre de Pedro hubiera confundido el nombre de Pablo, también hubiera merecido algún chascarrillo igualmente ingenioso.

Es verdad que el señor Errejón ha participado poco en el Pleno, porque llevamos desde mayo con la Asamblea paralizada. ¡Ojalá hubiéramos tenido más Plenos, más actividad, y no estuviéramos empezando ahora!; además, así nos hubiera permitido la réplica de la señora Ayuso, que siempre son brillantes y muy respetuosas en lo personal y en lo político.

En cuanto a lo de las elecciones sindicales, que veo que se ha reiterado, yo estoy radicalmente de acuerdo. Creo que es una obligación de los representantes públicos, que además en ese caso somos algo parecido a la patronal dado que es una cadena pública, ser absolutamente respetuosos y pedir simplemente que se cumpla la ley, que hasta donde yo sé se cumple, y, si no, que se denuncie. ¡Que se cumpla la ley! Hay mecanismos legales para crear procesos electorales y que lo active quien lo tenga a bien.

Lo que fue ilegal fue el ERE. ¡Es que esto es importante a efectos sindicales!, porque, claro, si se reduce ilegalmente el 80 por ciento del sufragio de unas posibles elecciones sindicales, se adultera ilegalmente, insisto, el resultado de unas posibles elecciones sindicales. Lo normal sería que, tras un ERE ilegal –insisto, ¡ilegal!-, que es la única ilegalidad que se ha cometido a este respecto, hubiéramos facilitado los medios presupuestarios y formales para el restablecimiento de la plantilla que se sesgó ilegalmente. ¡Esto no se ha hecho! Por lo tanto, igual valdría más dar explicaciones que

pedirlas. Y nada más. Creo que nuestra obligación, insisto, más que presionar a los trabajadores es garantizar que se cumpla la ley y, hasta donde yo sé, hoy se cumple; hace siete años, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Tiene la palabra el señor Megías Morales, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser más que breve porque a estas alturas creo que está todo dicho.

Por tocar un tema que antes no he tocado, que es el de las elecciones sindicales, decir que estamos de acuerdo con que se cumpla a rajatabla la ley en todos los ámbitos de la gestión, tenga o no tenga que ver con los trabajadores; esto creo que es fundamental. El por qué no se ha llevado a cabo, por qué no se han producido esas elecciones, pues seguramente haya una explicación que gustosamente nos dará la persona que tenga que hacerlo. Yo creo que en este momento intentar sacar punta de un tema que, digamos, está fuera un poco del contexto de lo que es la gestión propia del Consejo de Administración, de la Dirección General de Telemadrid, es quizás un poco prematuro. Yo creo que podemos tratar este tema en una Comisión.

Simplemente, para acabar, me sumo a las palabras del señor Chamorro a la hora de decir: oiga, dejémonos del ruido de fuera, dejémonos del ruido externo, ¡del ruido! -que no hace más que molestar, dicho sea de paso-, y centrémonos en trabajar por y para Telemadrid. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. A continuación tiene la palabra la señora Negro Konrad por el Grupo Popular.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias. Señora Lillo, tiene usted mi compromiso de que en el momento en que se celebren elecciones sindicales y haya un comité sindical con legitimidad democrática para esta portavoz yo misma pediré a la Consejera de Presidencia que reciba inmediatamente al presidente del comité de empresa. *(La señora Lillo Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no es ningún chantaje, lo que pasa es que llevan ocho años sin elecciones sindicales. Yo les quiero preguntar si tienen que estar otros 32 -según ustedes, cumpliendo la ley- sin votar los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid; si les parecería bien que estuvieran otros 32 años, por ejemplo, sin convocar elecciones. La situación es anómala, y lo sorprendente es que la izquierda en esta Comisión, en lugar de reclamar que los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid puedan votar a sus representantes sindicales, tenga algún interés, que yo no acierto a comprender, en que no se celebre dicha elección; ¡eso es lo sorprendente!

Señor Morales, muchísimas gracias por la comparecencia. Estoy segura de que en los próximos cuatro años que dure esta Legislatura vamos a trabajar muy bien conjuntamente para llevar Telemadrid a las cotas que todos deseamos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro por el Grupo Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me hubiera gustado, aunque no hubiese sido más que brevemente, que Vox... Yo voy a seguir haciendo el esfuerzo, pero vamos a ver si conseguimos que Vox diga aquí -y conste en acta- que está dispuesto a trabajar por una televisión pública madrileña y está dispuesto a mejorarla. No voy a cejar de insistir en esto, salvo que por debajo le hayan dado un recadito, ¡que es posible!, pero ya le digo yo que no es posible porque aquí se necesita una mayoría cualificada para cerrar Telemadrid; en cualquier caso, voy a insistir porque creo que ustedes también son necesarios para poder mejorar Telemadrid, de verdad.

Por lo demás, señor Presidente, yo creo que no voy a reiterarme. Sí voy a pararme en una cosita, porque la señora Negro dice que por qué la interpelamos a ella y no para de interpelarnos a nosotros: es que, cuando usted habla de la izquierda, me doy por aludido rápidamente. (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Si es que no para de justificar hasta que no haya elecciones generales!*) No. Perdón, perdón, perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, sin diálogos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Yo, cuando se habla de izquierda, me doy por aludido rápidamente. Vamos a ver, yo no sé si usted lo que quiere es que se ejerza una mayoría de los trabajadores que obliguen a hacer unas elecciones, que no la hay, porque, si la hubiese, ya le digo yo que habría elecciones sindicales. (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Muy bien!, ¡40 años sin elecciones sindicales!*) Si hubiese una mayoría de trabajadores en Telemadrid que quisiera elecciones sindicales, habría elecciones sindicales. O lo que quiere es amarilllear el sindicalismo en Telemadrid, que esa sería otra cosa. (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Muy bien!, ¡muy bien!, ¡40 años sin elecciones!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Si hubiera una representación sindical legitimada o si algún trabajador –puesto que ya ha sobrepasado un plazo- o algunos trabajadores o la mayoría de los trabajadores, entienden que no está legitimada, tienen mecanismos -en la ley hay mecanismos- para convocar elecciones sindicales, pues que los ejerzan; pero ya le digo yo que, desde luego, mi Grupo no va a utilizar esta Comisión para hacer aquí un elemento de azote sindical para los sindicatos que no nos son graciosos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Ángel Chamorro. A continuación, si me lo permiten, tiene el turno final de dúplica el señor Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Morales, por un tiempo no superior a cinco minutos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Morales Fernández): Muchas gracias. Vamos a ver, lo de las 5:20 de la mañana, el programa Signo A saber, lo vamos a valorar porque no me parece razonable. Entonces, las cosas, cuando son razonables, tienen poca discusión.

En cuanto a lo de hacer nuestros propios estudios demoscópicos, a mí, en principio, la música me suena bien; luego, hay que ver la letra, y la letra es que el estudio demoscópico realmente sea riguroso, porque los estudios demoscópicos, cuando son rigurosos, valen muchísimo dinero. A lo

mejor hay que ponderar si merece la pena -que a lo mejor sí la merece- invertir en eso una parte de nuestro presupuesto; no lo sé. No estoy ahora mismo en disposición de darle una respuesta; eso lo tengo que ver con mis colegas en el Consejo de Administración. Ahí no voy a poder entrar mucho más.

Lo que sí quería decirles, respecto de la capilaridad de la información de los municipios, es que nosotros emitimos por la web para todo el mundo en realidad; con lo cual, nuestros contenidos son, en principio, accesibles para muchas personas que no están dentro de la Comunidad de Madrid y que tienen interés en algún momento de informarse a través de nuestra web de lo que ha pasado en Cadalso de los Vidrios, en Arganda y demás. Ahí sí coincido con usted, es verdad que la localización a veces no es clave, pero nosotros emitimos para todo el mundo y estos contenidos los colgamos, e incluso una cosa que antes no existía, empezamos a ser referentes para otros medios de comunicación; cuando ocurre algo en la Comunidad de Madrid, nos llaman para pedirnos los recursos, y eso antes no existía y es motivo de orgullo para la gente que hace noticias, para la redacción y para todos los trabajadores.

Con respecto al tema de las elecciones sindicales, yo no puedo entrar ahí, como podrán ustedes entender. Yo les puedo dar mi opinión como jurista -o más bien jurídica-, y es que ni el Director General ni yo, como Presidente del Consejo de Administración, podemos convocar las elecciones sindicales. Yo ahí no les puedo ayudar prácticamente en nada.

Poco más. No sé si me dejo algo de la intervención de Más Madrid o de Unidas Podemos, pero yo creo que, en principio, por mi parte ya estaría todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Presidente, por su participación y su intervención. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, me gustaría decir dos cuestiones: una, en cuanto a Mesa y Portavoces debido a que la próxima sesión de la Comisión no la vamos a tener hasta el 12 de noviembre; ya la anunciaremos más tarde por una cuestión de registro de preguntas y eventualidades que puedan suceder. Y también informar para próximas sesiones de la Comisión que en cuanto a las sustituciones de diputados, a no ser que sea una iniciativa que se tenga que votar, esta Presidencia no va a solicitar el nombre porque esto ya queda plasmado en las firmas que se realizan; hoy tampoco era cuestión de hacerlo, aunque había la elección de un Vicepresidente, puesto que iba a ser por asentimiento. Sin más, se levanta esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid